

-34-

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN  
FECHA: 18 JUL 2019 HORA: 16:24  
Nº HOJA: 84-h.  
Recibido por: J. Urrutia

DM. Quito, 18 JUL. 2019

Oficio No. **A** 115

Señor Doctor  
Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente

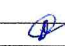
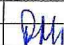
De mi consideración:

Con fundamento en el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es competencia del orgánico ejecutivo presentar ante el Concejo Metropolitano el Proyecto definitivo del presupuesto del ejercicio económico.

Con este antecedente, sírvase encontrar el Proyecto de Presupuesto 2019, con la finalidad de que se siga el trámite respectivo ante el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

  
Dr. Jorge Yunda Machado  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO QUITO**

ACCION	RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	X. AGUIRRE	GDA		
Revisión	P. FUENTES	GDA		

## OFICIO DMF-DIR-0758-2019 DIRECCION FINANCIERA - AG

impreso por Catalina de los Angeles Sanchez Villacis (catalina.sanchez@quito.gov.ec), 12/07/2019 - 15:30:59

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	14 d 5 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	28/06/2019 - 10:20:33
<b>Cola</b>	ALCALDIA METROPOLITANA	<b>Creado por</b>	Sanchez Villacis Catalina de los Angeles
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	PJ-005		
<b>Propietario</b>	mguerrerob (Maria Soledad Guerrero Benavides)		

URGENTE

## Objetos enlazados

Hijo: Ticket#2019-093359: OFICIO No. 0000196



Nº DE TRÁMITE: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE INGRESO: 15 JUN 2019  
 RECIBIDO POR: M. Costa  
 INF. 3952300 EXT 12304 / 12320 10:34.

## formación del cliente

**Nombre:** Catalina  
**Apellido:** Sanchez  
**Identificador de usuario:** Catalina Sanchez (DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA MDMQ)  
**Correo:** Catalina.Sanchez@quito.gov.ec  
**Cliente:** PERSONAS JURÍDICAS-EMPRESAS PÚBLICAS

## Artículo #14

**De:** "Doris Patricia Ruales Benavides" <doris.ruales@quito.gov.ec>  
**Asunto:** OF. 0303 12-07-2019 ALCALDIA Dr. JORGE YUNDA  
**Creado:** 12/07/2019 - 14:34:01 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** OF\_0303\_12-07-2019\_ALCALDIA\_Dr.\_JORGE\_YUNDA.pdf (302.3 KBytes)  
 OF. 0303 12-07-2019 ALCALDIA Dr. JORGE YUNDA

OBS.  
 Señor Alcalde, dignese su firma para continuar con el trámite legal correspondiente.  
 Rubenza Maria Fuentes Flores  
 10-07-2019

## Artículo #13

**De:** "Jaime Patricio Moscoso Ordonez" <jaime.moscoso@quito.gov.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 12/07/2019 - 12:37:32 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
 D.RUALES.- DESPACHAR OFICIO

## Artículo #12

**De:** "Catalina de los Angeles Sanchez Villacis" <catalina.sanchez@quito.gov.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 12/07/2019 - 09:16:24 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** OFICIO\_DMF-DIR-0885-2019\_DIRECCION\_FINANCIERA.PDF (1004.7 KBytes)  
 SE REMITE EL OFICIO DMF-DIR-0885-2019 DIRECCIÓN FINANCIERA

## Artículo #11

**De:** "Jaime Patricio Moscoso Ordonez" <jaime.moscoso@quito.gov.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 11/07/2019 - 12:03:02 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
 D.M.FINANCIERA.- PREPARAR PROYECTO DE ORDENANZA PARA REMITIR A LA S.G DEL CONCEJO

## Artículo #10

**De:** "Maria Soledad Guerrero Benavides" <maria.guerrerob@quito.gov.ec>



Oficio No. DMF- 0000303  
Quito, 12 JUL 2019  
Ref. ticket GDOC No

Señor Doctor  
Jorge Yunda Machado  
**ALCALDE**  
**GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

**Asunto:** Proyecto Ordenanza aprobación Presupuesto del  
MDMQ ejercicio económico año 2019

De mi consideración:

Con Oficio No. 0000196 de fecha 28 de junio de 2019, dirigido a su persona, la Administración General envía el "Anteproyecto de Proforma Presupuestaria 2019 y el Plan Operativo Anual 2019", enviado por la Dirección Metropolitana Financiera y la Secretaria de Planificación mediante oficios No. DMF-DIR-0758-2019 y No. SGP-2019-0474, respectivamente de fecha 28 de junio de 2019, a fin de que se sirva continuar con el trámite legal correspondiente.

Con fecha 10 de julio de 2019, el Despacho de la Alcaldía solicita se incorpore el proyecto de Ordenanza.

Adjunto al presente, encontrará el Proyecto de Ordenanza trabajado con el Sub Procurador Fernando Rojas Yerovi y la Dirección Financiera Metropolitana, solicitado por su Despacho.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Patricio Moscoso  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

12 JUL 2019





Oficio No. DMF- 0885  
Quito,  
Ref. ticket GDOC No 12 JUL 2019

Señor Ingeniero  
Patricio Moscoso  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

**Asunto:** Proyecto Ordenanza aprobación Presupuesto del  
MDMQ ejercicio económico año 2019

De mi consideración:

Con Oficio No. 0000196 de fecha 28 de junio de 2019, dirigido al Doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, la Administración General envía el "Anteproyecto de Proforma Presupuestaria 2019 y el Plan Operativo Anual 2019", enviado por la Dirección Metropolitana Financiera y la Secretaría de Planificación mediante oficios No. DMF-DIR-0758-2019 y No. SGP-2019-0474, respectivamente de fecha 28 de junio de 2019, a fin de que se sirva continuar con el trámite legal correspondiente.

Con fecha 10 de julio de 2019, el Despacho de la Alcaldía solicita se incorpore el proyecto de Ordenanza.

Adjunto al presente, encontrará el Proyecto de Ordenanza trabajado con el Sub Procurador Fernando Rojas Yerovi, solicitado por el Despacho de la Alcaldía.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Catalina Sánchez Villacis  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
**GAD-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**Catalina de los Angeles Sanchez Villacis**

---

**De:** Daniela Belen Sangoluisa Ibarra <daniela.sangoluisa@quito.gob.ec>  
**Enviado el:** jueves, 11 de julio de 2019 14:11  
**Para:** Fernando Andre Rojas Yerovi  
**CC:** Catalina de los Angeles Sanchez Villacis  
**Asunto:** RE: proyecto para revisión  
**Datos adjuntos:** Proyecto de Ordenanza Presupuesto Prorrogado v1.docx

Estimado Fernando,  
Adjunto el borrador del proyecto de Ordenanza con incluidas las observaciones de la Dirección Metropolitana Financiera, para el trámite correspondiente.

Atentos saludos,  
Daniela

**De:** Fernando Andre Rojas Yerovi <fernando.rojasy@quito.gob.ec>  
**Enviado el:** jueves, 11 de julio de 2019 12:57  
**Para:** Daniela Belen Sangoluisa Ibarra <daniela.sangoluisa@quito.gob.ec>  
**Asunto:** proyecto para revisión

Dani,

Adjunto el borrador del proyecto.

Atte.  
Fernando

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 295 de la Constitución de la República en concordancia con el Artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establecen que, en los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que rigen para el Presupuesto General del Estado.

El Artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que regirá el presupuesto prorrogado del año anterior, mientras se posesiona la máxima autoridad.

El 15 de mayo de 2019 tomaron posesión las autoridades de elección popular del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, y el 17 del mismo mes y año, en la sesión inaugural del Concejo Metropolitano, el Alcalde declaró constituido el mismo para el período comprendido en los años 2019-2023, por lo que corresponde a la Administración Municipal elaborar su Presupuesto General para el año 2019, siguiendo para el efecto el procedimiento de aprobación previsto en la Sección V del Capítulo VII del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

En este sentido, la Administración General y la Secretaría General de Planificación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito han elaborado el Anteproyecto de Proforma Presupuestaria y el Plan Operativo Anual para el ejercicio económico 2019, en función de las normas contenidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás del ordenamiento jurídico nacional.

El proyecto en referencia, adjunto al oficio N.0000106 de 28 de junio de 2019, remitido conjuntamente por el Administrador General y el Secretario General de Planificación, contiene el anteproyecto de la Proforma Presupuestaria y el Plan Operativo Anual 2019, conforme lo dispone el ordenamiento jurídico nacional; y a su vez, las disposiciones generales que forman parte integrante del mismo, relativas a la sujeción al ordenamiento jurídico y normas técnicas; definición de programas y proyectos que contribuyen al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025; consolidación presupuestaria de los diversos ingresos y gastos de la Municipalidad; programación anual de caja y reformas al presupuesto.

## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Vistos los informes [...], respectivamente, expedidos por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República (en adelante "Constitución") prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

**Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante "Constitución") establece que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana,"*;

**Que**, el artículo 266 de la Constitución establece que: *"Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales."*;

**Que**, de conformidad a lo previsto en el artículo 295 de la Constitución de la República en concordancia con lo establecido en el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se determinan los plazos que se deberá aprobar el presupuesto anual;

**Que**, el literal g) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), en concordancia con el artículo 87 del mismo cuerpo normativo, le corresponde: "(...) f) *"Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley"*;

**Que**, el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en su parte pertinente sobre la normativa aplicable para la aprobación del presupuesto lo siguiente: *"(...) En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y*



*este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.”;*

**Que,** el artículo 107 ibídem determina “*Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.”;*

**Que,** mediante oficio N.0000106 de 28 de junio de 2019, remitido conjuntamente por el Administrador General y el Secretario General de Planificación, contiene el anteproyecto de la Proforma Presupuestaria y el Plan Operativo Anual 2019; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 295 de la Constitución de la República; 57 literal g), 87 literal f) y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**EXPIDE LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

**Artículo 1.-** Apruébese el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico correspondiente al año 2019, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente ordenanza.

**Artículo 2.-** De conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se incorporan las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, que regirá durante la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2019.

**Disposición General.** – Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General y a la Secretaría General de Planificación.

**Disposición Final.** - Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación sin perjuicio de su publicación en la página web institucional de la Municipalidad.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el [...] de Julio de 2019.

**ORDENANZA No.**

76

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, [...]- Quito,

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

**EJECÚTESE:**

Dr. Jorge Yunda Machado  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**Catalina de los Angeles Sanchez Villacis**

---

**De:** Daniela Belen Sangoluisa Ibarra <daniela.sangoluisa@quito.gob.ec>  
**Enviado el:** jueves, 11 de julio de 2019 14:11  
**Para:** Fernando Andre Rojas Yerovi  
**CC:** Catalina de los Angeles Sanchez Villacis  
**Asunto:** RE: proyecto para revisión  
**Datos adjuntos:** Proyecto de Ordenanza Presupuesto Prorrogado v1.docx

Estimado Fernando,  
Adjunto el borrador del proyecto de Ordenanza con incluidas las observaciones de la Dirección Metropolitana Financiera, para el trámite correspondiente.

Atentos saludos,  
Daniela

**De:** Fernando Andre Rojas Yerovi <fernando.rojasy@quito.gob.ec>  
**Enviado el:** jueves, 11 de julio de 2019 12:57  
**Para:** Daniela Belen Sangoluisa Ibarra <daniela.sangoluisa@quito.gob.ec>  
**Asunto:** proyecto para revisión

Dani,

Adjunto el borrador del proyecto.

Atte.  
Fernando

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 295 de la Constitución de la República en concordancia con el Artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establecen que, en los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que rigen para el Presupuesto General del Estado.

El Artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que regirá el presupuesto prorrogado del año anterior, mientras se posesiona la máxima autoridad.

El 15 de mayo de 2019 tomaron posesión las autoridades de elección popular del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, y el 17 del mismo mes y año, en la sesión inaugural del Concejo Metropolitano, el Alcalde declaró constituido el mismo para el período comprendido en los años 2019-2023, por lo que corresponde a la Administración Municipal elaborar su Presupuesto General para el año 2019, siguiendo para el efecto el procedimiento de aprobación previsto en la Sección V del Capítulo VII del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

En este sentido, la Administración General y la Secretaría General de Planificación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito han elaborado el Anteproyecto de Proforma Presupuestaria y el Plan Operativo Anual para el ejercicio económico 2019, en función de las normas contenidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás del ordenamiento jurídico nacional.

El proyecto en referencia, adjunto al oficio N.0000106 de 28 de junio de 2019, remitido conjuntamente por el Administrador General y el Secretario General de Planificación, contiene el anteproyecto de la Proforma Presupuestaria y el Plan Operativo Anual 2019, conforme lo dispone el ordenamiento jurídico nacional; y a su vez, las disposiciones generales que forman parte integrante del mismo, relativas a la sujeción al ordenamiento jurídico y normas técnicas; definición de programas y proyectos que contribuyen al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025; consolidación presupuestaria de los diversos ingresos y gastos de la Municipalidad; programación anual de caja y reformas al presupuesto.

## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Vistos los informes [...], respectivamente, expedidos por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República (en adelante "Constitución") prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

**Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante "Constitución") establece que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana,"*;

**Que**, el artículo 266 de la Constitución establece que: *"Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales."*;

**Que**, de conformidad a lo previsto en el artículo 295 de la Constitución de la República en concordancia con lo establecido en el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se determinan los plazos que se deberá aprobar el presupuesto anual;

**Que**, el literal g) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), en concordancia con el artículo 87 del mismo cuerpo normativo, le corresponde: "(...) f) *"Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley"*;

**Que**, el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en su parte pertinente sobre la normativa aplicable para la aprobación del presupuesto lo siguiente: *"(...) En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y*



*este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.”;*

**Que**, el artículo 107 ibídem determina “*Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.”;*

**Que**, mediante oficio N.0000106 de 28 de junio de 2019, remitido conjuntamente por el Administrador General y el Secretario General de Planificación, contiene el anteproyecto de la Proforma Presupuestaria y el Plan Operativo Anual 2019; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 295 de la Constitución de la República; 57 literal g), 87 literal f) y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**EXPIDE LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

**Artículo 1.-** Apruébese el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico correspondiente al año 2019, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente ordenanza.

**Artículo 2.-** De conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se incorporan las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, que regirá durante la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2019.

**Disposición General.** – Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General y a la Secretaría General de Planificación.

**Disposición Final.** - Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación sin perjuicio de su publicación en la página web institucional de la Municipalidad.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el [...] de Julio de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, [...].- Quito,

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

**EJECÚTESE:**

Dr. Jorge Yunda Machado  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

OFICIO DMF-DIR-0758-2019 DIRECCION FINANCIERA - AG

impreso por Graciela Noemi Salcedo Tapia (graciela.salcedo@quito.gov.ec), 05/07/2019 - 08:23:02

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	6 d 22 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	28/06/2019 - 10:20:33
<b>Cola</b>	ADMINISTRACION GENERAL	<b>Creado por</b>	Sanchez Villacis Catalina de los Angeles
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	PJ-005	<b>URGENTE</b>	
<b>Propietario</b>	jmoscoso (Jaime Patricio Moscoso Ordonez)		

*Secretaria del Concejo  
por favor, continuar  
con el trámite legal  
correspondiente.  
Rubenza Maria Fuentes Flores  
08-07-2017*

Información del cliente

**Nombre:** Catalina  
**Apellido:** Sanchez  
**Identificador de usuario:** Catalina Sanchez (DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA MDMQ)  
**Correo:** Catalina.Sanchez@quito.gov.ec  
**Cliente:** PERSONAS JURIDICAS-EMPRESAS PÚBLICAS

Artículo #6

**De:** "Graciela Noemi Salcedo Tapia" <graciela.salcedo@quito.gov.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 05/07/2019 - 08:22:58 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** 2019-089419-ADM\_GENERAL-OF-0000196.PDF (1.2 MBytes)  
 2019-089419-SUMILLA-ADM\_GENERAL-PLANIFICACION.PDF (41.9 KBytes)

REMITO OFICIO No. 0000196, FAVOR CONTINUAR CON TRAMITE LEGAL CORRESPONDIENTE

*Remito trámite original*

*Administración General.*

*Favor: documento devuelto de la Secretaria General, que solicita se incorpore el proyecto de Ordenanza.  
Rubenza Maria Fuentes Flores  
10-07-2019*

ANULAR  
 REVISAR ANTECEDENTES  
 APROBAR  
 ARCHIVAR  
 CONTINUAR  
 REVISAR REPORTES  
 RESPONDER AL OFICIO  
 PROGRAMAR CORRESPONDIENTE  
 REVISAR  
 DEVOLVER  
 RESPONDER  
 OTROS  
 CONT  TES  PT  CYS  COAS  S  
 Fecha: 11 JUL 2019



► *D. Financiera*  
*Preparar proyecto de Ordenanza para remitir a la S.G. del Concejo.*

*[Signature]*  
 11/07/19

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

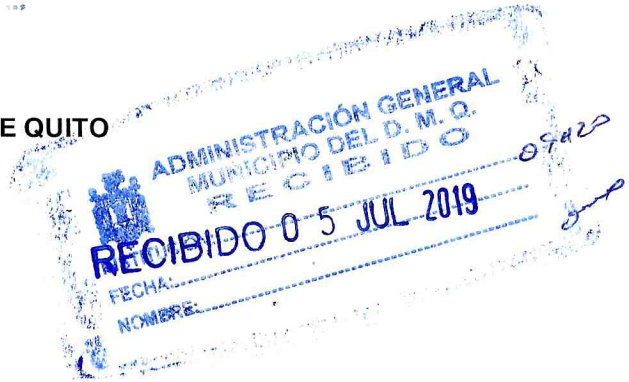
ACCION TRAMITE NECESARIA  
ANALIZAR  
ANEXAR ANTECEDENTES  
APROBAR  
ARCHIVAR

CONT  TES  PI  CYS  COM  X

8 JUL 2019

28 JUN 2019  
Oficio  
DM Quito, 0000196

Doctor  
Jorge Yunda Machado  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**




Señor Alcalde

De conformidad con lo que establece el Artículo 242 del COOTAD, adjunto al presente sírvase encontrar el Informe del Anteproyecto de Proforma Presupuestaria 2019 y el Plan Operativo Anual 2019, enviado por la Ingeniera Catalina Sánchez, Directora Metropolitana Financiera y Mgs. Sheldon López, Secretario General de Planificación, mediante oficios No. DMF-DIR-0758-2019 y No. SGP-2019-0474, respectivamente de fecha 28 de junio de 2019, a fin de que se sirva continuar con el trámite legal correspondiente.

Atentamente

  
Ing. Patricio Moscoso  
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ


  
FJ/CS

  
Mgs. Sheldon López  
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN



*Firma conforme  
con trámite legal  
correspondiente*

8 JUL 2019







Oficio No. DMF-DIR- -2019  
Quito,

Ingeniero  
Patricio Moscoso  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
Presente. -

**Asunto:** Anteproyecto de Proforma Presupuestaria 2019

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 112 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, a las Directrices Presupuestarias emitidas por la Administración General y la Secretaría General de Planificación, con Oficio Circular No.0000001 de 23 de mayo de 2019 y al Oficio No. A 061 de 18 de junio de 2019, mediante el cual el señor Alcalde amplía el plazo de cierre del proceso de proforma presupuestaria, remito la información relacionada con el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2019.

### 1. Proyección de Ingresos

Sobre la base de las disposiciones legales, y considerando el presupuesto codificado y recaudado al mes de diciembre del ejercicio económico 2018, se ha realizado las proyecciones en materia de ingresos cuya desagregación es la siguiente:

El monto total de ingresos del MDMQ incluido el Proyecto Metro de Quito, asciende a USD 1.251.803.770,59.

Descripción	Nuevo Codificado
Recursos Municipales	374.374.539,94
Asignación de Gobierno	345.000.000,00
Espacios Presupuestarios	3.660.661,53
<b>Total MDMQ</b>	<b>723.035.201,47</b>
Proyecto Metro de Quito	528.768.569,12
<b>Total Ing. Proforma 2019</b>	<b>1.251.803.770,59</b>

El detalle de los ingresos por su naturaleza y su origen se adjuntan en cuadros Anexos.

## 2. Estimación de Gastos

De acuerdo a lo establecido se adjunta la información desagregada a nivel de Área, Sector Dependencia, Programa y Proyecto.

La Información de los Gastos de Personal ha sido proporcionada por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Las asignaciones para la Gestión Administrativa se han considerado de acuerdo a la ejecución de enero a mayo del 2019, la Resolución A 012 y 037 de Restricción del Gasto en materia de gestión institucional.

El Proyecto de Gestión y Operación contempla las asignaciones para aquellas tareas que son propias de la misión institucional que en algunos casos no corresponde a un proyecto de inversión, pero que serán medibles y cuantificables durante su ejecución como es el caso de las actividades que le corresponde a la Administración General para el pago de expropiaciones, servicio de la deuda pública, pago a Organismos de control, AME, gastos por la operación del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control, de la Agencia Metropolitana de Tránsito, y otras dependencias que ejecutan este proyecto.

Los proyectos de Inversión han sido calificados de acuerdo a su prioridad.

Descripción	Nuevo Codificado
Gastos de Personal	186.987.514,26
Gastos Administrativos	53.313.476,26
Gestión y Operación	168.273.014,78
Inversión	269.067.323,20
<b>Total MDMQ</b>	<b>677.641.328,50</b>
Proyecto Metro de Quito	574.162.442,09
<b>TOTAL</b>	<b>1.251.803.770,59</b>

### Proyecto Metro

En esta oportunidad para fines de presentación se remite en forma separada la información que contiene la programación de Fuentes y Usos del Proyecto Primera Línea del Metro para el ejercicio 2019, en el cual se podrá observar el origen de los Ingresos y el destino de los recursos.

El flujo de recursos que se requerirá para la operación del Proyecto Metro asciende a USD 574 millones, conforme se presenta en el cuadro Anexo, en los cuales se asignan recursos para el Gerenciamiento por USD 5 millones y adicionalmente para la Empresa Metro de Quito USD 6 millones.

El aporte Municipal para el proyecto es de USD 45.3 millones.

Se incorpora como fuente de financiamiento el IVA que se debe pagar en todas las planillas de gasto del proyecto, originado en la compensación que transferirá el Ministerio de Finanzas al Municipio de Quito por USD 50.3 millones

Es importante señalar que, de acuerdo a la Ley de Optimización de la Ingresos, el IVA se debe cargar a todas las asignaciones de gasto.

### 3. Total del Presupuesto

#### INGRESOS

Descripción	Nuevo Codificado	% Part.
MDMQ	723.035.201,47	58%
Proyecto Metro de Quito	528.768.569,12	42%
<b>Total Ing. Proforma 2019</b>	<b>1.251.803.770,59</b>	<b>100%</b>

#### GASTOS

Descripción	Nuevo Codificado	% Part.
MDMQ GTOS	677.641.328,50	54%
METRO	528.768.569,12	42%
APORTE MDMQ AL PROY. METRO	45.393.872,97	4%
<b>Total Gastos</b>	<b>1.251.803.770,59</b>	<b>100%</b>

El total del Anteproyecto de Proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2019 del MDMQ asciende a USD 1.251.803.770,59 que incorpora todas las fuentes de financiamiento

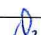
Debemos indicar que el presupuesto de ingresos y gastos se encuentra financiado y equilibrado.

Atentamente,



Ing. Catalina Sánchez V.

**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Vanessa Eras	PR	27/06/19	
Aprobado:	Francisco Jarrín	PR	27/06/19	





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019

JUSTIFICATIVO DE INGRESOS

INDICE

<b>1.</b>	<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
1.1	Ingresos Propios de la Gestión .....	4
1.2	Transferencias del Presupuesto General del Estado .....	4
1.3	Recursos provenientes de financiamiento .....	4
<b>2</b>	<b>DETALLE DE LOS INGRESOS .....</b>	<b>5</b>
•	Ingresos Tributarios .....	5
•	Ingresos no Tributarios .....	5
•	Empréstitos .....	5
<b>3</b>	<b>ESTIMACION DE INGRESOS .....</b>	<b>5</b>
	Ingresos por grupo .....	6
<b>3.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES .....</b>	<b>7</b>
3.1.1	Ingresos Por Tributos .....	10
3.1.1.1	Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos .....	10
3.1.1.2	Impuesto Predial Urbano.....	11
3.1.1.3	Ingresos a los Vehículos Motorizados .....	11
3.1.1.4	Impuesto a las Alcabalas .....	11
3.1.1.5	Impuesto a los Activos Totales.....	11
3.1.1.6	Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios.....	11
3.1.2	Ingresos por Tasas y Contribuciones.....	11





3.1.2.1	Tasas por Prestaciones de Servicios.....	12
3.1.2.2	Otras Tasas .....	12
3.1.2.3	Otras Contribuciones .....	12
3.1.3	Renta de Inversiones y Multas .....	12
3.2	INGRESOS DE CAPITAL .....	13
3.3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.....	14
4	INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	16
5	PROYECTO METRO DE QUITO .....	17
6	RESUMEN .....	20



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019

JUSTIFICATIVO DE INGRESOS

INDICE

<b>1.</b>	<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
1.1	Ingresos Propios de la Gestión .....	4
1.2	Transferencias del Presupuesto General del Estado .....	4
1.3	Recursos provenientes de financiamiento .....	4
<b>2</b>	<b>DETALLE DE LOS INGRESOS .....</b>	<b>5</b>
•	Ingresos Tributarios .....	5
•	Ingresos no Tributarios .....	5
•	Empréstitos .....	5
<b>3</b>	<b>ESTIMACION DE INGRESOS .....</b>	<b>5</b>
	Ingresos por grupo .....	6
<b>3.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES .....</b>	<b>7</b>
3.1.1	Ingresos Por Tributos .....	10
3.1.1.1	Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos .....	10
3.1.1.2	Impuesto Predial Urbano.....	11
3.1.1.3	Ingresos a los Vehículos Motorizados .....	11
3.1.1.4	Impuesto a las Alcabalas .....	11
3.1.1.5	Impuesto a los Activos Totales.....	11
3.1.1.6	Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios.....	11
3.1.2	Ingresos por Tasas y Contribuciones.....	11



3.1.2.1	Tasas por Prestaciones de Servicios .....	12
3.1.2.2	Otras Tasas .....	12
3.1.2.3	Otras Contribuciones .....	12
3.1.3	Renta de Inversiones y Multas .....	12
3.2	INGRESOS DE CAPITAL .....	13
3.3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO .....	14
4	INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	16
5	PROYECTO METRO DE QUITO .....	17
6	RESUMEN .....	20





**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019**

**INGRESOS**

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal y rendición de cuentas, a continuación, me permito efectuar la justificación de los Ingresos Municipales, considerados dentro de la Proforma Presupuestaria 2019.

Las proyecciones de ingresos clasificados en: corrientes, de capital y de financiamiento respaldan lo dispuesto en el Art. 171 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización. COOTAD.

**1. ANTECEDENTES**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicos, en su sección III Aprobación Presupuestaria, cita: *"Art. 107.- Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma."*

El Reglamento Del Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Publicas, sección I de la Programación Presupuestaria, cita: *"Art. 82.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona el/la Presidente/a de la República. Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto inicial del año anterior. En los presupuestos del resto del sector público, con excepción de los gobiernos autónomos descentralizados, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se aplicará esta misma disposición."*

*El Ministerio de Finanzas durante la ejecución del presupuesto prorrogado podrá aumentar o rebajar Ítems y partidas de ingresos y gastos que no modifiquen el valor total fijado en el presupuesto inicial prorrogado.*

*Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado por parte de la Asamblea Nacional, el Ministerio de Finanzas, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso. Para la ejecución del presupuesto para el resto del año fiscal, el Ministerio de Finanzas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional hasta por un total del 15%.*

*En caso de reelección de Presidente, se podrá incrementar el Presupuesto hasta en un 15%, mientras la Asamblea Nacional aprueba el Presupuesto definitivo, desde el momento en que el Consejo Nacional Electoral haya proclamado los resultados oficiales."*



*“Art. 83.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior.*

*Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.”.*

El COOTAD en su Capítulo II, Art. 171, determina los recursos financieros de los GADS con la siguiente desagregación:

- a) Ingresos propios de la gestión
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento

### **1.1 Ingresos Propios de la Gestión**

Son aquellos que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, de venta de bienes y servicios, de renta de inversiones y multas, venta de activos no financieros y recuperación de inversiones, rifas, sorteos, entre otros ingresos.

### **1.2 Transferencias del Presupuesto General del Estado**

Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados, que provienen de los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado.

### **1.3 Recursos provenientes de financiamiento**

Constituyen fuentes adicionales de ingresos, que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores de la contratación de deuda pública interna y externa y de los saldos de ejercicios anteriores.



## 2 DETALLE DE LOS INGRESOS

El Artículo 223 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización divide a los ingresos presupuestarios en los siguientes:

- Ingresos tributarios
- Ingresos no tributarios
- Empréstitos

- **Ingresos Tributarios**

Comprenden las contribuciones señaladas en el Art. 225 del COOTAD y se dividen en tres capítulos básicos:

- Capítulo I Impuestos
- Capítulo II Tasas
- Capítulo III Contribuciones

- **Ingresos no Tributarios**

Según lo dispuesto en el Art. 226 del COOTAD los Ingresos no Tributarios se clasifican en:

- 1) Rentas Patrimoniales que engloban los ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios), utilidades y los ingresos originados en el arriendo de los bienes de dominio público.
  - 2) Transferencias y aportes dentro de los cuales constan las asignaciones fiscales, asignaciones de otras entidades autónomas, transferencias del exterior.
  - 3) Venta de Activos (bienes raíces y otros activos)
- **Empréstitos**

El Art. 227 del COOTAD clasifica a los créditos en internos y externos

## 3 ESTIMACION DE INGRESOS

La estimación de los ingresos para la Proforma del Presupuesto del MDMQ para el ejercicio 2019, se ha efectuado con base a lo establecido en el artículo 236 del COOTAD, que se refiere a la base de su cálculo y que dispone lo siguiente:





**“Art. 236.- Base.** - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria”.

Por tanto, considerando la base legal enunciada, así como los criterios técnicos de las dependencias municipales que generan ingresos, tanto tributarios como no tributarios, y de igual manera los compromisos asumidos por la Municipalidad para el financiamiento de sus obras públicas, se ha preparado la Proforma Presupuestaria para el año 2019, la misma que asciende a un total de USD 1.251.803.770,59, que frente al Presupuesto Prorrogado del año 2019, registra una disminución del 19,94% y que obedece al Metro de Quito.

### Ingresos por grupo

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la proforma 2019 clasificados por grupo de ingreso.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019						
TIPO DE INGRESO						
Descripción	Asignación inicial 2019	% Parit. 2019	Proforma 2019	% Parit. Prof. 2019	Variación Prorrogado - Proforma	% Variación
CORRIENTE	299,112,000.00	19.13%	319,170,000.00	25.50%	-20,058,000.00	6.71%
CAPITAL	491,797,678.16	31.45%	408,924,108.99	32.67%	82,873,569.17	-16.85%
FINANCIAMIENTO	772,629,726.36	49.42%	523,709,661.60	41.84%	248,920,064.76	-32.22%
<b>Total general</b>	<b>1,563,539,404.52</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,251,803,770.59</b>	<b>100.00%</b>	<b>311,735,633.93</b>	<b>-19.94%</b>

De acuerdo a la clasificación de ingresos por su naturaleza, se observa un incremento en la participación de los ingresos corrientes de 6,71%.

En cuanto a los ingresos de capital, se incluyen las transferencias de gobierno nacional y su aporte para el Metro de Quito, con una baja del 16,85% de participación respecto al presupuesto prorrogado del año 2019.

Los ingresos de financiamiento se reducen en un 32,22%, rubros que representan los créditos Internos y Externos que se recibirá en el ejercicio 2019 y que corresponden al Proyecto Metro de Quito, así como a la recuperación de las Cuentas por Cobrar de años anteriores, que incluyen los anticipos entregados a proveedores y contratistas.



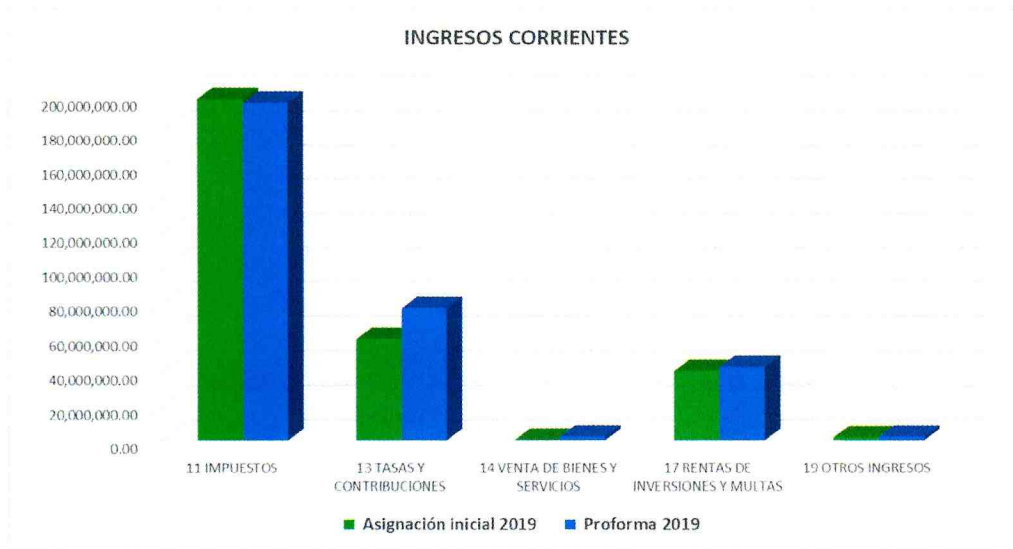
### 3.1 INGRESOS CORRIENTES

Están conformados por los impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

Los ingresos corrientes, como se muestra en el siguiente cuadro, presenta en proforma 2019 un incremento de USD 20'058.000,00, que representa un incremento del 6,71% en relación al presupuesto prorrogado del 2019.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019						
RESUMEN DE INGRESOS CORRIENTES						
Descripción	Asignación inicial 2019	% Part.	Proforma 2019	% Part. 2019	Variación Prorrogado - Proforma	% Variación
11 IMPUESTOS	198,552,000.00	66.38%	196,400,000.00	61.53%	2,152,000.00	-1.08%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	58,600,000.00	19.59%	76,343,000.00	23.92%	-17,743,000.00	30.28%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	170,000.00	0.06%	2,000,000.00	0.63%	-1,830,000.00	1076.47%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	40,140,000.00	13.42%	42,505,000.00	13.32%	-2,365,000.00	5.89%
19 OTROS INGRESOS	1,650,000.00	0.55%	1,922,000.00	0.60%	-272,000.00	16.48%
<b>Total general</b>	<b>299,112,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>319,170,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>-20,058,000.00</b>	<b>6.71%</b>



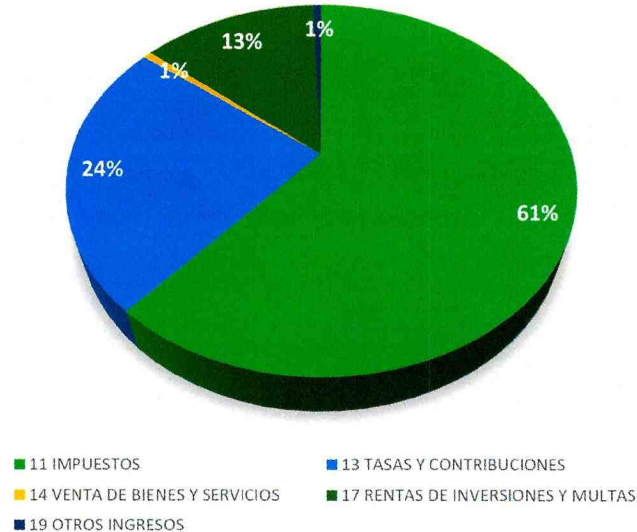
**Descomposición de los ingresos corrientes**

En el siguiente cuadro se presenta la descomposición de cada uno de los subgrupos de los ingresos corrientes de la proforma 2019, con un total de USD 319.170.000,00.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019						
RESUMEN DE INGRESOS CORRIENTES						
Descripción	Asignación inicial 2019	% Part.	Proforma 2019	% Part. 2019	Variación	% Variación
<b>11 IMPUESTOS</b>	<b>198,552,000.00</b>	<b>66.38%</b>	<b>196,400,000.00</b>	<b>61.63%</b>	<b>2,152,000.00</b>	<b>-1.08%</b>
110102 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBAN	19,000,000.00	6.35%	29,000,000.00	9.09%	-10,000,000.00	52.63%
110201 A LOS PREDIOS URBANOS	82,782,000.00	27.68%	65,000,000.00	20.37%	17,782,000.00	-21.48%
110202 A LOS PREDIOS RURALES	3,000,000.00	1.00%	2,200,000.00	0.69%	800,000.00	-26.67%
110203 A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPI	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
110204 A las Transferencias de Dominio	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
110205 DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERR	8,450,000.00	2.83%	6,500,000.00	2.04%	1,950,000.00	-23.08%
110206 DE ALCABALAS	18,600,000.00	6.22%	23,000,000.00	7.21%	-4,400,000.00	23.66%
110207 A LOS ACTIVOS TOTALES	27,900,000.00	9.33%	30,000,000.00	9.40%	-2,100,000.00	7.53%
110312 A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	2,820,000.00	0.94%	2,700,000.00	0.85%	120,000.00	-4.26%
110704 PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCI	36,000,000.00	12.04%	38,000,000.00	11.91%	-2,000,000.00	5.56%
110710 Al Juego	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>58,600,000.00</b>	<b>19.59%</b>	<b>76,343,000.00</b>	<b>23.92%</b>	<b>-17,743,000.00</b>	<b>30.28%</b>
130102 ACCESO A LUGARES PÚBLICOS	600,000.00	0.20%	593,000.00	0.19%	7,000.00	-1.17%
130103 OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	1,000,000.00	0.33%	1,000,000.00	0.31%	0.00	0.00%
130106 ESPECIES FISCALES	300,000.00	0.10%	600,000.00	0.19%	-300,000.00	100.00%
130107 VENTA DE BASES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
130108 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13,000,000.00	4.35%	13,000,000.00	4.07%	0.00	0.00%
130110 CONTROL DE ALIMENTOS Y DE ESTABLECIMIENTOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
130111 INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	1,300,000.00	0.43%	1,300,000.00	0.41%	0.00	0.00%
130112 PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	600,000.00	0.20%	600,000.00	0.19%	0.00	0.00%
130113 REGISTRO SANITARIO Y TOXICOLOGÍA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
130118 APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTR	1,800,000.00	0.60%	2,000,000.00	0.63%	-200,000.00	11.11%
130128 Patentes de Conservación Minera	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
130199 OTRAS TASAS	13,000,000.00	4.35%	27,000,000.00	8.46%	-14,000,000.00	107.69%
130307 Superficiales Mineros	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
130308 REGALÍAS MINERAS	1,000,000.00	0.33%	250,000.00	0.08%	750,000.00	-75.00%
130399 OTRAS CONCESIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
130407 REPAVIMENTACIÓN URBANA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
130408 ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
130413 OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
130499 OTRAS CONTRIBUCIONES	26,000,000.00	8.69%	30,000,000.00	9.40%	-4,000,000.00	15.38%
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>170,000.00</b>	<b>0.06%</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>0.63%</b>	<b>-1,830,000.00</b>	<b>1076.47%</b>
140204 DE OFICINA, DIDÁCTICOS Y PUBLICACIONES	70,000.00	0.02%	2,000,000.00	0.63%	-1,930,000.00	2757.14%
140306 DE CORREOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
140399 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS	100,000.00	0.03%	0.00	0.00%	100,000.00	-100.00%
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>40,140,000.00</b>	<b>13.42%</b>	<b>42,505,000.00</b>	<b>13.32%</b>	<b>-2,365,000.00</b>	<b>5.89%</b>
170107 DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS PRIVADA	850,000.00	0.28%	300,000.00	0.09%	550,000.00	-64.71%
170199 INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
170202 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	115,000.00	0.04%	100,000.00	0.03%	15,000.00	-13.04%
170205 Vehículos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
170301 TRIBUTARIA	300,000.00	0.10%	2,000,000.00	0.63%	-1,700,000.00	566.67%
170401 TRIBUTARIAS	800,000.00	0.27%	2,000,000.00	0.63%	-1,200,000.00	150.00%
170402 INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	1,000,000.00	0.33%	1,000,000.00	0.31%	0.00	0.00%
170404 INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	75,000.00	0.03%	105,000.00	0.03%	-30,000.00	40.00%
170416 INFRACCIONES A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORT	34,000,000.00	11.37%	34,000,000.00	10.65%	0.00	0.00%
170499 OTRAS MULTAS	3,000,000.00	1.00%	3,000,000.00	0.94%	0.00	0.00%
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>1,650,000.00</b>	<b>0.55%</b>	<b>1,922,000.00</b>	<b>0.60%</b>	<b>-272,000.00</b>	<b>16.48%</b>
190101 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS	100,000.00	0.03%	100,000.00	0.03%	0.00	0.00%
190201 INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	45,000.00	0.02%	70,000.00	0.02%	-25,000.00	55.56%
190299 OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMAD	105,000.00	0.04%	450,000.00	0.14%	-345,000.00	328.57%
190401 COMISIONES	400,000.00	0.13%	300,000.00	0.09%	100,000.00	-25.00%
190499 OTROS NO ESPECIFICADOS	1,000,000.00	0.33%	1,002,000.00	0.31%	-2,000.00	0.20%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>299,112,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>319,170,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>-20,058,000.00</b>	<b>6.71%</b>

INGRESOS CORRIENTES 2019



### 3.1.1 Ingresos Por Tributos

Se desagregan en impuestos, tasas y contribuciones que constituyen fuentes de obligación tributaria municipal, mediante las cuales se cobran tributos para el financiamiento de los servicios municipales o metropolitanos, los cuales van en beneficio de la comunidad; ingresos que se obtienen de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, provenientes del derecho de cobro a los contribuyentes, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los Ingresos por Impuestos representan el 61,53% del total de los Ingresos Corrientes de la Proforma Presupuestaria 2019 en el Distrito Metropolitano de Quito.

La explicación de los más representativos es la siguiente:

#### 3.1.1.1 Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos

Este impuesto se grava a las personas naturales o jurídicas por la utilidad generada en la venta de predios ubicados dentro de las zonas urbanas de la jurisdicción municipal.

Considerando la emisión de la Ley Orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos publicada en el Registro Oficial 913 del 30 de diciembre de 2016, la compra venta de inmuebles, se mantiene o tiende a incrementar en el País, por lo que en la proforma 2019 se ha considerado un incremento de USD 10'000.000,00 respecto al presupuesto prorrogado del 2019.





### **3.1.1.2 Impuesto Predial Urbano**

Para el ejercicio económico 2019, de acuerdo a los artículos 496 y 497 del COOTAD, el Municipio de Quito, ha procedido a actualizar los avalúos catastrales de la Ciudad, lo que produce un incremento en el cobro del Impuesto Predial; el Proyecto de Ordenanza, será presentado al Concejo Metropolitano.

### **3.1.1.3 Ingresos a los Vehículos Motorizados**

Este Impuesto se sustenta en lo dispuesto en el Art. 538 del COOTAD, que establece que al inicio del año se deberá cancelar el impuesto aun cuando la propiedad del vehículo hubiere pasado a otra persona, la base imponible de acuerdo a la tabla establecida en el Art. 539 del mismo Código.

### **3.1.1.4 Impuesto a las Alcabalas**

De conformidad con el Art. 527 del COOTAD, son objeto del impuesto a las alcabalas los actos jurídicos que contengan el traspaso de dominio de bienes inmuebles; este Impuesto representa dentro de la proforma 2019 el 7.21% de los Ingresos Corrientes, tomando en cuenta el estancamiento en la compra venta de bienes inmuebles.

### **3.1.1.5 Impuesto a los Activos Totales**

Este impuesto lo cobran las municipalidades y distritos metropolitanos en donde tengan domicilio o sucursales los comerciantes, industriales, financieros, así como los que ejerzan cualquier actividad de orden económico. Art. 552 COOTAD, correspondiendo al 1.5 por mil de los activos totales.

En la Proforma 2019, la estimación asciende a USD 30'000.000,00, que corresponde al 9,40% de participación de los Ingresos corrientes.

### **3.1.1.6 Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios**

De conformidad a lo establecido en el Art. 547 del COOTAD, las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales financieras inmobiliarias y profesionales, están obligadas a obtener la patente y pagar el impuesto anual.

En la presente proforma presupuestaria, el estimado de ingresos por este concepto, asciende a USD 38.000.000.00, con un 11,91% de participación en los ingresos corrientes.

### **3.1.2 Ingresos por Tasas y Contribuciones**

Según lo dispuesto en el Art. 566 del COOTAD, las municipalidades y distritos metropolitanos, podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en este Código. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales o metropolitanos siempre que su monto





guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. A tal efecto se entenderá por costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación.

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del Alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo Concejo.

De acuerdo a lo dispuesto en el COOTAD, las municipalidades y Distritos Metropolitanos podrán aplicar las tasas retributivas de servicios que se establecen en este Código.

Este rubro en Proforma 2019 asciende a USD 76.343.000, con una participación del 23,92% de los ingresos corrientes.

### **3.1.2.1 Tasas por Prestaciones de Servicios**

Es el valor que se cobra por la revisión vehicular de vehículos livianos y pesados, buses, busetas, motos y taxis. Este cobro se lo efectúa a través del SRI y contempla un valor fijo por vehículo, para el año 2019 se proyecta un monto de USD 13.000.000,00.

### **3.1.2.2 Otras Tasas**

En este rubro se engloba el pago por la inscripción y cancelación de gravámenes, certificados y tasa de seguridad. Se proyecta un ingreso de USD 27'000.000,00 para el año 2019, originado en la aplicación de la Ordenanzas 119 referente a la Publicidad Exterior, y la aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad exterior LMU41.

### **3.1.2.3 Otras Contribuciones**

El Art. 569 del COOTAD, regula la aplicación de este tipo de gravámenes; el objetivo de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública.

El sujeto activo de la contribución especial es la municipalidad o distrito metropolitano en cuya jurisdicción se ejecuta la obra, sin perjuicio de lo dispuesto en el COOTAD.

Los sujetos pasivos de la contribución especial, son los propietarios de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra pública.

Las municipalidades y distritos metropolitanos podrán absorber con cargo a su presupuesto de egresos, el importe de las exenciones que por razones de orden público, económico o social se establezcan mediante ordenanza, cuya iniciativa privativa le corresponde al Alcalde de conformidad con el COOTAD en su artículo 592, por lo que para el ejercicio 2019, se ha contemplado la recaudación por la contribución de la ruta Viva, el mismo que asciende a USD 30'000.000.00.

### **3.1.3 Renta de Inversiones y Multas**

Se proyecta un ingreso para el año 2019 de USD 42'505.000,00 por este concepto, que representa el 13,32% de los ingresos corrientes del Municipio de Quito; y representan los ingresos provenientes



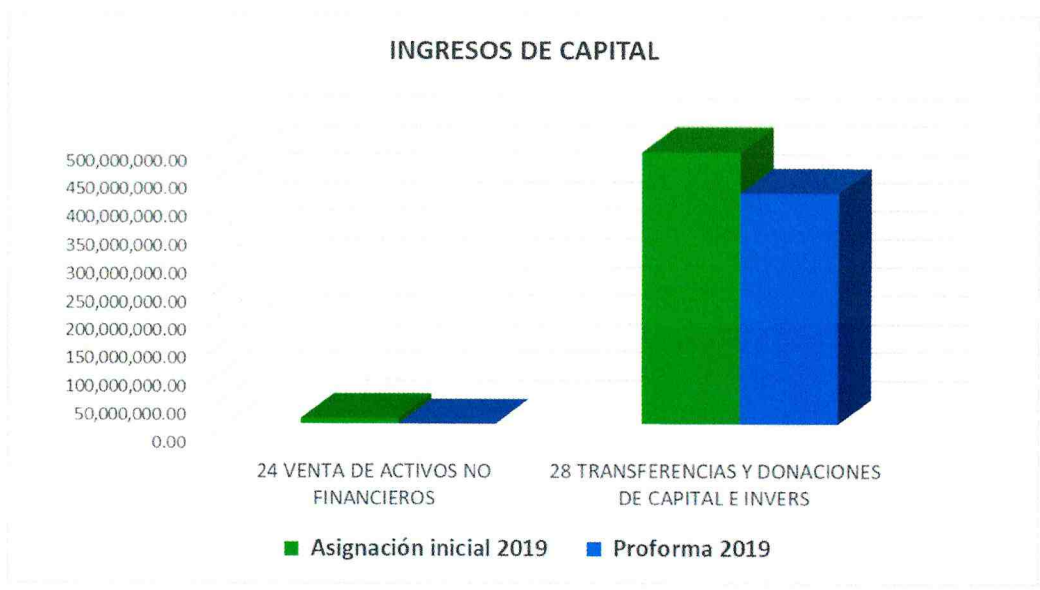
del uso y servicio de la propiedad, sea de títulos, valores o bienes físicos, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas dentro de las cuales constan las infracciones por ordenanzas municipales.

Dentro de este subgrupo, el valor más significativo que evidencia un incremento corresponde a la recaudación de multas por las infracciones de la Ley de Tránsito, determinadas por el mecanismo de fotomultas y fotoradares, lo cual permite un mejor control de los infractores de tránsito que inciden directamente en el cobro de estas sanciones, cuyo estimado corresponde a USD 34'000.000.00.

### 3.2 INGRESOS DE CAPITAL

Dentro de este grupo de Ingresos se ha contemplado USD 345'000.000.00, por las transferencias provenientes del Gobierno Nacional conforme lo dispone el COOTAD; USD 2'660.000.00 como aporte de Gobierno para el Metro de Quito; y, USD 61'264.108,99 por la recuperación del IVA en compra de bienes y servicios. Los ingresos de capital ascienden a USD 408.924.108,99.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019							
INGRESOS DE CAPITAL							
Descripción	Asignación inicial 2019	% Part. 2018	Proforma 2019	% Part. 2019	Variación	% Variación	
<b>CAPITAL</b>							
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000,000.00	2.03%	0.00	0.00%	10,000,000.00	-100.00%	
240103 Mobiliario		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
240105 Vehículos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
240201 TERRENOS	5,000,000.00	1.02%	0.00	0.00%	5,000,000.00	-100.00%	
240202 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	5,000,000.00	1.02%	0.00	0.00%	5,000,000.00	-100.00%	
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	481,797,678.16	97.97%	408,924,108.99	100.00%	72,873,569.17	-15.13%	
280101 Del Gobierno Central	67,182,928.00	13.66%	2,660,000.00	0.65%	64,522,928.00	-96.04%	
280101 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	330,000,000.00	67.10%	345,000,000.00	84.37%	-15,000,000.00	4.55%	
280103 De Empresas Públicas		0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
281002 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERN	84,614,750.16	17.21%	61,264,108.99	14.98%	23,350,641.17	-27.60%	
<b>Total general</b>	<b>491,797,678.16</b>	<b>100.00%</b>	<b>408,924,108.99</b>	<b>100.00%</b>	<b>82,873,569.17</b>	<b>-16.85%</b>	



### 3.3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

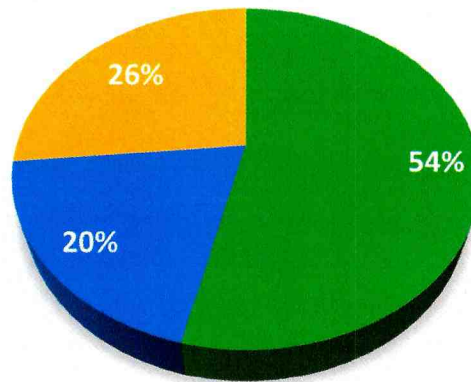
Corresponde a aquellos ingresos que representan fuentes adicionales de fondos obtenidos por la colocación de títulos valores, por la contratación de deuda pública interna y externa, por saldos de los ejercicios anteriores, por cuentas por cobrar y por anticipos de fondos.

En la proforma 2019 este grupo de ingresos por financiamiento público, asciende a USD 523'709.661,60.

En cuanto al grupo "Cuentas por Cobrar, asciende a un valor de USD 139'263.194,69, representa el 26,59% de participación de los ingresos de financiamiento, de los cuales la cantidad de USD 45'793.104,77 corresponde a Cartera Vencida, y USD 93'470.089,92 a Anticipos por Devengar del Proyecto Metro de Quito; valor que podrá ser modificado, con base en los anticipos entregados y no devengados en el presente ejercicio por el Municipio de Quito. El valor total de ingresos de financiamiento asciende a USD 523.709.661,60.

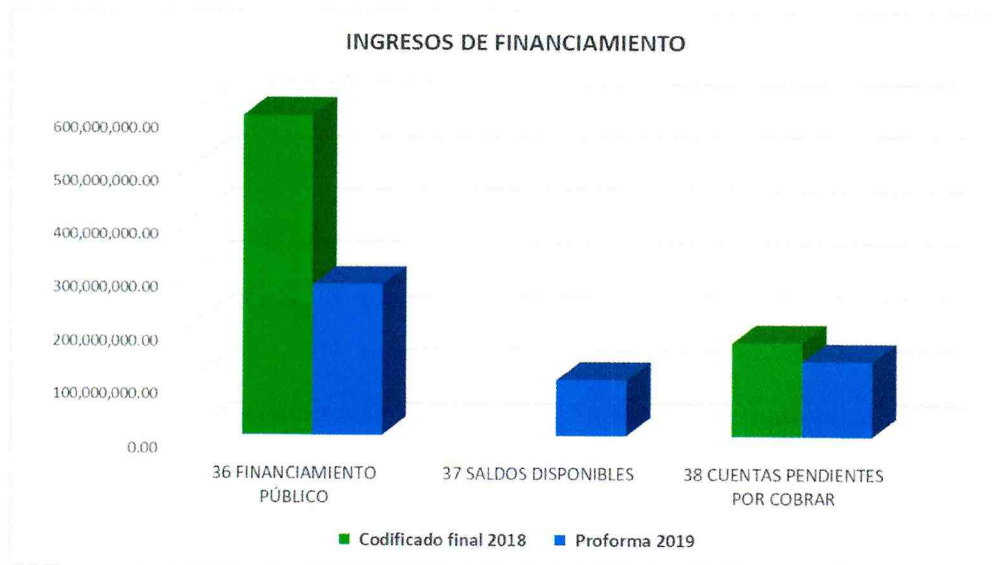


## Ingresos de Financiamiento 2019



■ 36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO ■ 37 SALDOS DISPONIBLES ■ 38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019							
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO							
Descripción	Asignación inicial 2019	% Part.	Proforma 2019	% Part. 2019	Variación	% Variación	
<b>FINANCIAMIENTO</b>							
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	598,729,086.90	77.49%	280,980,037.39	53.65%	317,749,049.51	-53.07%	
360204 Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
360301 DE ORGANISMOS MULTILATERALES	598,729,086.90	77.49%	280,980,037.39	53.65%	317,749,049.51	-53.07%	
37 SALDOS DISPONIBLES	0.00	0.00%	103,466,429.52	19.76%	-103,466,429.52	0.00%	
370104 De Préstamos	0.00	0.00%	103,466,429.52	19.76%	-103,466,429.52	0.00%	
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	173,900,639.46	22.51%	139,263,194.69	26.59%	34,637,444.77	-19.92%	
380101 DE CUENTAS POR COBRAR	35,000,000.00	4.53%	45,793,104.77	8.74%	-10,793,104.77	30.84%	
380107 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT	7,485,089.63	0.97%	1,383,652.64	0.26%	6,101,436.99	-81.51%	
380107 Deanticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores Bienes y/o Servicios.	0.00	0.00%	18,211,063.69	3.48%	-18,211,063.69	0.00%	
380108 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT	131,415,549.83	17.01%	73,875,373.59	14.11%	57,540,176.24	-43.78%	
<b>Total general</b>	<b>772,629,726.36</b>	<b>100.00%</b>	<b>523,709,661.60</b>	<b>100.00%</b>	<b>248,920,064.76</b>	<b>-32.22%</b>	



#### 4 INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO								
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019								
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO								
Descripción	CRÉDITOS		ESTADO		MUNICIPIO		Total Proforma 2019	Total % Part.
	Proforma 2019	% Part.	Proforma 2019	% Part.	Proforma 2019	% Part.		
CAPITAL		0.00%	408,924,108.99	32.67%	0.00	0.00%	408,924,108.99	32.67%
CORRIENTE		0.00%		0.00%	319,170,000.00	25.50%	319,170,000.00	25.50%
FINANCIAMIENTO	421,707,110.06	33.69%	51,959,585.66	4.15%	50,042,965.88	4.00%	523,709,661.60	41.84%
<b>Total general</b>	<b>421,707,110.06</b>	<b>33.69%</b>	<b>460,883,694.65</b>	<b>36.82%</b>	<b>369,212,965.88</b>	<b>29.49%</b>	<b>1,251,803,770.59</b>	<b>100.00%</b>

## 5 PROYECTO METRO DE QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2019				
PROYECTO METRO DE QUITO				
Detalle	Asignación inicial 2019	Proforma 2019	% Participación	% Vacación
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>143,797,678.16</b>	<b>55,924,108.99</b>	<b>10.58%</b>	<b>-61.11%</b>
280101 Del Gobierno Central	67,182,928.00	2,660,000.00	0.50%	-96.04%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	76,614,750.16	53,264,108.99	10.07%	-30.48%
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>598,729,086.90</b>	<b>279,568,602.22</b>	<b>52.87%</b>	<b>-53.31%</b>
360301 De Organismos Multilaterales	598,729,086.90	279,568,602.22	52.87%	-53.31%
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>		<b>103,466,429.52</b>	<b>19.57%</b>	<b>0.00%</b>
370104 De Préstamos		103,466,429.52	19.57%	0.00%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>121,415,549.83</b>	<b>89,809,428.39</b>	<b>16.98%</b>	<b>-26.03%</b>
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	121,415,549.83	71,598,364.70	13.54%	-41.03%
380107 Deanticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores Bienes y/o Servicios.	0.00	18,211,063.69	3.44%	0.00%
<b>Total general</b>	<b>863,942,314.89</b>	<b>528,768,569.12</b>	<b>100.00%</b>	<b>-38.80%</b>

El presente cuadro resume el origen de los ingresos proyectados para el ejercicio 2019 destinados al Proyecto Construcción de la Primera Línea del Metro de Quito, el valor de USD 45'393.872,97 corresponde al aporte del MDMQ, más el monto de USD 528'768.569,12, presentado en la proforma 2019, se llega a los USD 574'162.442,10, detallados a continuación:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
PROYECTO METRO					
PROGRAMACION AÑO 2019					
INGRESOS					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO - METRO DE QUITO			TOTAL
		001	202	002	
		GOBIERNO	CREDITO EXTERNO	MUNICIPIO	
	<b>FISCALIZACIÓN (1)</b>	<b>353,519.75</b>	<b>0.00</b>	<b>2,945,997.92</b>	<b>3,299,517.67</b>
	PRESUPUESTO GENERAL			2,356,798.34	2,356,798.34
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES				0.00
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS	0.00	0.00	589,199.58	589,199.58
	MDMQ			589,199.58	589,199.58
370104	SALDO CAJA BANCOS			0.00	0.00
281002	COMPENSACION IVA	353,519.75			353,519.75
	<b>FISCALIZACIÓN (2)</b>	<b>745,643.30</b>	<b>4,844,047.01</b>	<b>1,369,647.14</b>	<b>6,959,337.45</b>
	PRESUPUESTO GENERAL			1,369,647.14	1,369,647.14
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0.00	3,091,466.61	0.00	3,091,466.61
	CAF		1,091,466.61		1,091,466.61
	BID		2,000,000.00		2,000,000.00
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS	0.00	0.00	0.00	0.00
	CAF				0.00
370104	SALDO CAJA BANCOS	0.00	1,752,580.40	0.00	1,752,580.40
	CAF		1,752,580.40		1,752,580.40





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
PROYECTO METRO					
PROGRAMACION AÑO 2019					
INGRESOS					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO - METRO DE QUITO			TOTAL
		001	202	002	
		GOBIERNO	CREDITO EXTERNO	MUNICIPIO	
281002	COMPENSACION IVA	745,643.30			745,643.30
	<b>OBRA CIVIL E INSTALACIONES</b>	<b>100,461,814.74</b>	<b>327,737,331.49</b>	<b>41,661,363.56</b>	<b>469,860,509.78</b>
	PRESUPUESTO GENERAL			41,661,363.56	41,661,363.56
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0.00	207,158,293.59	0.00	207,158,293.59
	BEI		152,000.00		152,000.00
	BID		45,000,000.00		45,000,000.00
	BIRF (2)		101,853,713.19		101,853,713.19
	CAF		60,152,580.40		60,152,580.40
380108	ANTICIPOS POR DEVENGAR OBRA	50,118,855.28	21,479,509.41	0.00	71,598,364.69
	BEI	28,639,345.88			28,639,345.88
	BID	21,479,509.41			21,479,509.41
	BIRF		21,479,509.41		21,479,509.41
370104	SALDO CAJA BANCOS	761.98	99,099,528.49	0.00	99,100,290.47
	BEI	761.98			761.98
	BID		36,480,454.49		36,480,454.49
	BIRF		20,047.87		20,047.87
	BIRF (2)		58,821,825.34		58,821,825.34
	CAF		3,777,200.79		3,777,200.79
281002	COMPENSACION IVA	50,342,197.48			50,342,197.48
	<b>GERENCIA DE PROYECTO</b>	<b>5,039,964.61</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,039,964.61</b>
280101	PRESUPUESTO GENERAL	2,660,000.00			2,660,000.00
	BID	2,660,000.00			2,660,000.00
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS	674,995.26	0.00	0.00	674,995.26
	BID	674,995.26			674,995.26
370104	SALDO CAJA BANCOS	1,164,973.14	0.00	0.00	1,164,973.14
	BID	1,164,973.14			1,164,973.14
281002	COMPENSACION IVA	539,996.21			539,996.21
	<b>MATERIAL RODANTE</b>	<b>1,101,557.99</b>	<b>84,734,344.25</b>	<b>0.00</b>	<b>85,835,902.24</b>
	PRESUPUESTO GENERAL				0.00
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0.00	67,787,475.40	0.00	67,787,475.40
	FIEM / ICO		67,787,475.40		67,787,475.40
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS	0.00	16,946,868.85	0.00	16,946,868.85
	FIEM / ICO		16,946,868.85		16,946,868.85
370104	SALDO CAJA BANCOS	0.00			0.00
281002	COMPENSACION IVA	1,101,557.99			1,101,557.99
	<b>TASAS ADUANERAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,063.95</b>	<b>6,063.95</b>
280101	PRESUPUESTO GENERAL			6,063.95	6,063.95
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES				0.00
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS				0.00
370104	SALDO CAJA BANCOS				0.00
281002	COMPENSACION IVA				0.00
	<b>CONSULTORIAS</b>	<b>181,194.26</b>	<b>2,479,952.13</b>	<b>0.00</b>	<b>2,661,146.39</b>
	PRESUPUESTO GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	BIRF				0.00

## 6 RESUMEN

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019 RESUMEN DE INGRESOS CORRIENTES						
Descripción	Asignación Inicial 2019	% Part.	Proforma 2019	% Part. 2019	Variación Prorrogado - Proforma	% Variación
11 IMPUESTOS	198,552,000.00	12.70%	196,400,000.00	15.69%	2,152,000.00	-1.08%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	58,600,000.00	3.75%	76,343,000.00	6.10%	-17,743,000.00	30.28%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	170,000.00	0.01%	2,000,000.00	0.16%	-1,830,000.00	1076.47%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	40,140,000.00	2.57%	42,505,000.00	3.40%	-2,365,000.00	5.89%
19 OTROS INGRESOS	1,650,000.00	0.11%	1,922,000.00	0.15%	-272,000.00	16.48%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>299,112,000.00</b>	<b>19.13%</b>	<b>319,170,000.00</b>	<b>25.50%</b>	<b>-20,058,000.00</b>	<b>6.71%</b>
RESUMEN INGRESOS DE CAPITAL						
Descripción	Asignación Inicial 2019	% Part. 2018	Proforma 2019	% Part. 2019	Variación Prorrogado - Proforma	% Variación
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000,000.00	0.64%	0.00	0.00%	10,000,000.00	-100.00%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	481,797,678.16	30.81%	408,924,108.99	32.67%	72,873,569.17	-15.13%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>491,797,678.16</b>	<b>31.45%</b>	<b>408,924,108.99</b>	<b>32.67%</b>	<b>82,873,569.17</b>	<b>-16.85%</b>
RESUMEN INGRESOS DE FINANCIAMIENTO						
Descripción	Codificado final 2018	% Part. 2018	Proforma 2019	% Part. 2019	Variación Prorrogado - Proforma	% Variación
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	598,729,086.90	38.29%	280,980,037.39	22.45%	317,749,049.51	-53.07%
37 SALDOS DISPONIBLES		0.00%	103,466,429.52	8.27%	-103,466,429.52	0.00%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	173,900,639.46	11.12%	139,263,194.69	11.13%	34,637,444.77	-19.92%
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>772,629,726.36</b>	<b>49.42%</b>	<b>523,709,661.60</b>	<b>41.84%</b>	<b>248,920,064.76</b>	<b>-32.22%</b>
<b>TOTAL MDMQ</b>	<b>1,563,539,404.52</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,251,803,770.59</b>	<b>100.00%</b>	<b>311,735,633.93</b>	<b>-19.94%</b>

El total de la proforma consolidada del MDMQ, para el ejercicio 2019, asciende a USD 1'251.803.770,59, de los cuales para la ejecución del proyecto Metro se destinan USD 528'768.569,12, con un porcentaje de participación del 42% y la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito asciende a USD 723'035.201,47, que representa el 58%.

DETALLE	VALOR	% PART.
MDMQ	723,035,201.47	58%
METRO	528,768,569.12	42%
<b>TOTAL</b>	<b>1,251,803,770.59</b>	<b>100%</b>

## ANEXO INGRESOS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2019

Table with columns: Detalle, Asignación inicial, % Part., Codificado, % Part., Reformas, Nuevo Codificado, Variaciones, % Var. Rows include categories like 11 IMPUESTOS, 13 TASAS Y CONTRIBUCIONES, 14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, 19 OTROS INGRESOS, 24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, 28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS, 36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO, 37 SALDOS DISPONIBLES, 38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2019  
PROYECTO METRO DE QUITO

Table with columns: Detalle, Asignación inicial, % Part., Codificado, % Part., Reformas, Nuevo Codificado, Variaciones, % Var. Rows include categories like 28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS, 36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO, 37 SALDOS DISPONIBLES, 38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR, and a TOTAL row.



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2019**

Detalle	Asignación inicial	Codificado	Reformas	Nuevo Codificado
<b>11 IMPUESTOS</b>	<b>198,552,000.00</b>	<b>198,552,000.00</b>	<b>-2,152,000.00</b>	<b>196,400,000.00</b>
110102 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBAN	19,000,000.00	19,000,000.00	10,000,000.00	29,000,000.00
110201 A LOS PREDIOS URBANOS	82,782,000.00	82,782,000.00	-17,782,000.00	65,000,000.00
110202 A LOS PREDIOS RURALES	3,000,000.00	3,000,000.00	-800,000.00	2,200,000.00
110203 A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPI	0.00	0.00	0.00	0.00
110204 A las Transferencias de Dominio	0.00	0.00	0.00	0.00
110205 DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERR	8,450,000.00	8,450,000.00	-1,950,000.00	6,500,000.00
110206 DE ALCABALAS	18,600,000.00	18,600,000.00	4,400,000.00	23,000,000.00
110207 A LOS ACTIVOS TOTALES	27,900,000.00	27,900,000.00	2,100,000.00	30,000,000.00
110312 A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	2,820,000.00	2,820,000.00	-120,000.00	2,700,000.00
110704 PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCI	36,000,000.00	36,000,000.00	2,000,000.00	38,000,000.00
110710 Al Juego	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>58,600,000.00</b>	<b>58,600,000.00</b>	<b>17,743,000.00</b>	<b>76,343,000.00</b>
130102 ACCESO A LUGARES PÚBLICOS	600,000.00	600,000.00	-7,000.00	593,000.00
130103 OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
130106 ESPECIES FISCALES	300,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00
130107 VENTA DE BASES	0.00	0.00	0.00	0.00
130108 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13,000,000.00	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00
130110 CONTROL DE ALIMENTOS Y DE ESTABLECIMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
130111 INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00
130112 PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	600,000.00	600,000.00	0.00	600,000.00
130113 REGISTRO SANITARIO Y TOXICOLOGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
130118 APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTR	1,800,000.00	1,800,000.00	200,000.00	2,000,000.00
130128 Patentes de Conservación Minera	0.00	0.00	0.00	0.00
130199 OTRAS TASAS	13,000,000.00	13,300,000.00	13,700,000.00	27,000,000.00
130307 Superficiarios Mineros	0.00	0.00	0.00	0.00
130308 REGALÍAS MINERAS	1,000,000.00	1,000,000.00	-750,000.00	250,000.00
130399 OTRAS CONCESIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
130407 REPAVIMENTACIÓN URBANA	0.00	0.00	0.00	0.00
130408 ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	0.00	0.00	0.00	0.00
130413 OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA	0.00	0.00	0.00	0.00
130499 OTRAS CONTRIBUCIONES	26,000,000.00	26,000,000.00	4,000,000.00	30,000,000.00
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>170,000.00</b>	<b>170,000.00</b>	<b>1,830,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>
140204 DE OFICINA, DIDÁCTICOS Y PUBLICACIONES	70,000.00	70,000.00	1,930,000.00	2,000,000.00
140306 DE CORREOS	0.00	0.00	0.00	0.00
140399 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS	100,000.00	100,000.00	-100,000.00	0.00
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>40,140,000.00</b>	<b>40,140,000.00</b>	<b>2,365,000.00</b>	<b>42,505,000.00</b>
170107 DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS PRIVADA	850,000.00	850,000.00	-550,000.00	300,000.00
170199 INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
170202 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	115,000.00	115,000.00	-15,000.00	100,000.00
170205 Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00
170301 TRIBUTARIA	300,000.00	300,000.00	1,700,000.00	2,000,000.00
170401 TRIBUTARIAS	800,000.00	800,000.00	1,200,000.00	2,000,000.00
170402 INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
170404 INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	75,000.00	75,000.00	30,000.00	105,000.00
170416 INFRACCIONES A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORT	34,000,000.00	34,000,000.00	0.00	34,000,000.00
170499 OTRAS MULTAS	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>1,650,000.00</b>	<b>1,650,000.00</b>	<b>272,000.00</b>	<b>1,922,000.00</b>
190101 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00
190201 INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	45,000.00	45,000.00	25,000.00	70,000.00
190299 OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMAD	105,000.00	105,000.00	345,000.00	450,000.00
190401 COMISIONES	400,000.00	400,000.00	-100,000.00	300,000.00
190499 OTROS NO ESPECIFICADOS	1,000,000.00	1,100,000.00	-98,000.00	1,002,000.00
<b>24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>-10,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
240103 Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00
240105 Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00
240201 TERRENOS	5,000,000.00	5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00
240202 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	5,000,000.00	5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>338,000,000.00</b>	<b>340,816,201.01</b>	<b>12,183,798.99</b>	<b>353,000,000.00</b>
280101 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	330,000,000.00	332,816,201.01	12,183,798.99	345,000,000.00
280103 De Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00
281002 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERN	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,411,435.17</b>	<b>0.00</b>	<b>1,411,435.17</b>
360204 Del Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00
360301 DE ORGANISMOS MULTILATERALES	0.00	1,411,435.17	0.00	1,411,435.17
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>52,485,089.63</b>	<b>52,485,089.63</b>	<b>-3,031,323.33</b>	<b>49,453,766.30</b>
380101 DE CUENTAS POR COBRAR	35,000,000.00	35,000,000.00	10,793,104.77	45,793,104.77
380107 DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT	7,485,089.63	7,485,089.63	-6,101,436.99	1,383,652.64
380108 DE ANTIPOPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT	10,000,000.00	10,000,000.00	-7,722,991.11	2,277,008.89
<b>TOTAL MDMQ</b>	<b>699,597,089.63</b>	<b>703,824,726.81</b>	<b>19,210,476.66</b>	<b>723,035,201.47</b>

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2019  
PROYECTO METRO DE QUITO**

Detalle	Asignación inicial	Codificado	Reformas	Nuevo Codificado
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>143,797,678.16</b>	<b>140,981,477.15</b>	<b>-85,057,368.16</b>	<b>55,924,108.99</b>
280101 Del Gobierno Central	67,182,928.00	64,366,726.99	-61,706,726.99	2,660,000.00
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	76,614,750.16	76,614,750.16	-23,350,641.17	53,264,108.99
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>598,729,086.90</b>	<b>597,317,651.73</b>	<b>-317,749,049.51</b>	<b>279,568,602.22</b>
360301 De Organismos Multilaterales	598,729,086.90	597,317,651.73	-317,749,049.51	279,568,602.22
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>			<b>103,466,429.52</b>	<b>103,466,429.52</b>
370104 De Préstamos			103,466,429.52	103,466,429.52
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>121,415,549.83</b>	<b>121,415,549.83</b>	<b>-31,606,121.44</b>	<b>89,809,428.39</b>
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	121,415,549.83	121,415,549.83	-49,817,185.13	71,598,364.70
380107 Deanticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores Bienes y/o Se	0.00	0.00	18,211,063.69	18,211,063.69
<b>TOTAL METRO</b>	<b>863,942,314.89</b>	<b>859,714,678.71</b>	<b>-330,946,109.59</b>	<b>528,768,569.12</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,563,539,404.52</b>	<b>1,563,539,404.52</b>	<b>-311,735,633.93</b>	<b>1,251,803,770.59</b>





**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019  
ADMINISTRACION GENERAL**

**INFORME DE GASTOS**

**INDICE**

1. ÁREA COMUNAL .....	3
1.1 Sector Ambiente .....	3
1.2 Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana .....	3
1.3 Sector Movilidad .....	4
1.4 Sector Seguridad y Gobernabilidad .....	4
1.5 Sector Territorio Hábitat y Vivienda .....	4
2. ÁREA ECONÓMICA.....	5
2.1 Sector Agencia de Coordinación Distrital del Comercio .....	5
2.2 Sector Desarrollo Productivo y Competitividad .....	5
3. ÁREA GENERAL .....	6
3.1 Sector Administración General.....	6
3.2 Sector Agencia Metropolitana de Control .....	6
3.3 Sector Comunicación .....	7
3.4 Sector Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo.....	7
3.5 Sector Planificación.....	7
4. ÁREA SOCIAL .....	7
4.1 Sector Cultura .....	8
4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte .....	8
4.3 Sector Inclusión Social .....	8
4.4 Sector Salud.....	8
5. RESUMEN DE GASTOS.....	9



## **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

### **PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019**

#### **INFORME DE GASTOS**

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal y rendición de cuentas, a continuación, me permito efectuar la justificación de los Gastos Municipales considerados dentro de la Proforma Presupuestaria 2019.

Las proyecciones de gastos se agruparán en áreas, sector, programas, proyectos y partida presupuestaria. En cada programa, proyecto y partida presupuestaria se determinan los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de cada uno, y están orientados a garantizar la equidad al interior del Distrito Metropolitano de Quito.

Los egresos de los programas y proyectos se desglosan, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación; lo que se respalda en lo dispuesto en el Art. 228 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización COOTAD.

El presente análisis de gastos 2019, se fundamenta en la relación de diferentes variables de los años anteriores; se compara el presupuesto prorrogado, con la proforma de 2019.

El desarrollo del informe comprende la revisión de las variaciones en función de las áreas y sectores con que cuenta la municipalidad, conforme su estructura programática y la misión a cumplir.

La presentación desagrega el presupuesto en los siguientes grupos de gasto:

- Gastos de Personal,
- Gastos Administrativos,
- Gestión y operación
- Inversiones

En base al Plan de Desarrollo Territorial, el Municipio de Quito, se divide por áreas, las mismas que me permito detallar a continuación:

## **1. ÁREA COMUNAL**

Esta Área representa el 52% del total del presupuesto 2019 del Municipio del DMQ, tiene a su cargo la realización de las obras en la comunidad a través de cada uno de los sectores que son:

Ambiente, Coordinación Territorial, Movilidad, Seguridad y Gobernabilidad, Territorio Hábitat y vivienda.

### **1.1 Sector Ambiente**

En el sector Ambiente EMGIRS se mantiene con una asignación de USD 4.3 millones, aporte destinado a mejorar sus niveles de eficiencia y alcance la sustentabilidad en su funcionamiento.

Por otro lado, la Secretaría de Ambiente refleja una disminución del 8% de su presupuesto, por una optimización en los Gastos Administrativos y Gastos de Personal.

### **1.2 Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**

Este sector abarca todas las Administraciones Zonales, la Unidad Regula Tu Barrio y la Unidad Especial Turística La Mariscal, con una asignación de USD 68.447.174,35, que representa el 10% del presupuesto del MDMQ para el 2019.

Se registra una reducción del 4% correspondiente al gasto corriente de las Administraciones Zonales Equinoccio, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Quitumbe, Valle de Tumbaco, Los Chillos, Secretaría de Coordinación Territorial y Unidad Especial Regula Tu Barrio y Unidad Especial Turística la Mariscal; y, un incremento en las Administraciones Zonales Calderón del 33% y Eloy Alfaro del 2%, recursos destinados a fortalecer la inversión.

Los techos presupuestarios para gastos de inversión, permitirán cumplir con los objetivos institucionales, así como dar cumplimiento a las disposiciones legales emitidas mediante ordenanza 102, capítulo VIII De los Presupuesto Participativos, incrementando la asignación para fomentar la inversión en el distrito.





### **1.3 Sector Movilidad**

Este sector tiene a su cargo el sistema integrado de transporte en la ciudad, conformado por: la Agencia Metropolitana de Tránsito, la Empresa Metropolitana de Pasajeros, Empresa Metropolitana de Obras Públicas, Empresa Metro y la Secretaría de Movilidad.

La asignación para la Proforma 2019 asciende a USD 203.856.656,97; con relación al presupuesto prorrogado refleja un incremento del 4%, distribuido en la Agencia Metropolitana de Tránsito y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas que corresponden a gastos de Inversión y su participación en el total del presupuesto municipal es del 30%.

La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros registra una disminución de 2% del gasto de inversión frente al presupuesto prorrogado, con una participación del 6% del total del presupuesto del año 2019.

La AMT registra un incremento en gasto de inversión de 9% frente al presupuesto prorrogado, con una participación del 11% del total del presupuesto del año 2019

La Secretaría de Movilidad con relación al presupuesto prorrogado refleja una reducción en gasto de inversión de 8%.

Dentro del sector se encuentra incluido el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito.

### **1.4 Sector Seguridad y Gobernabilidad**

Este sector está integrado por la Policía Metropolitana y la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.

Las asignaciones presupuestarias en el 2019, representan el 5% del total del presupuesto municipal, la proforma 2019 asciende a 31.933.207,65 con relación al presupuesto prorrogado presenta un incremento del 7%, fortaleciendo de esta manera la inversión del sector.

### **1.5 Sector Territorio Hábitat y Vivienda**

Dentro de este Sector constan las Empresas de Agua Potable, Hábitat y Vivienda, el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda. El total de las asignaciones de este sector suma USD 37.301.019,86.



Para el ejercicio 2019, se registra una reducción en gastos de inversión del 10%, y su participación en el total del presupuesto municipal es del 6%.

El Instituto Metropolitano de Patrimonio refleja una reducción en gastos de inversión del 19% frente al presupuesto prorrogado, considerando que existe un re planificación en sus proyectos y la reducción de los espacios presupuestarios.

La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda presenta un incremento en gasto de inversión del 8% en comparación al presupuesto prorrogado.

## **2. ÁREA ECONÓMICA**

Los sectores que conforman esta Área son: Agencia de Coordinación Distrital y Comercio incluye la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista y Desarrollo Productivo y Competitividad con la Empresa de Destino Turístico, CONQUITO y la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

La proforma presupuestaria 2019 del Área Económica, tiene una asignación de USD 9.000.269,29, presenta una disminución en gastos de inversión del 9%; su participación del total del presupuesto pasa de 1% en el 2019, en ésta área se ha incluido valores correspondientes a anticipos de contratos que serán devengados en el ejercicio 2019.

### **2.1 Sector Agencia de Coordinación Distrital del Comercio**

La Agencia Distrital del Comercio tiene una variación del 15% a la baja frente al presupuesto prorrogado, con una asignación en Proforma 2019 de USD 4.653.924,45; en ésta reducción se encuentran incluidos valores correspondientes a anticipos de contratos que ya fueron devengados en el ejercicio 2018.

### **2.2 Sector Desarrollo Productivo y Competitividad**

La Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad presenta una mínima reducción del 1% frente al presupuesto prorrogado con una asignación en Proforma 2019 de USD 960.244,84; optimizando de esta manera los gastos corrientes.



### **3. ÁREA GENERAL**

Está Integrada por los sectores: Administración General, Agencia Metropolitana de Control, Comunicación, Coordinación de Alcaldía y Secretaria del Concejo y Planificación.

La proforma presupuestaria 2019 del Área General, tiene una asignación de USD 217.150.538,84, cifra que comparada con el valor del presupuesto prorrogado representa una reducción inferior al 1% del total de la proforma del 2019, y su participación en el total del presupuesto municipal es del 32%.

#### **3.1 Sector Administración General**

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Administración General, Direcciones Metropolitanas Administrativa, Recursos Humanos, Informática, Catastro, Bienes Inmuebles, Gestión Documental, Financiera, Servicios Ciudadanos, Tributario y Registro de la Propiedad.

La Administración General registra una disminución en gastos administrativos y gestión y operación del 4% frente al presupuesto prorrogado, con una asignación en Proforma 2019 de USD 39.750.812,94.

La Administración General tiene a su cargo el pago de las expropiaciones.

En la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos hay un incremento del 3% en relación al presupuesto prorrogado, que contemplan recursos para el pago por beneficio de jubilación de aquellos funcionarios que cumplen con los requisitos.

La Dirección Metropolitana Financiera tiene un incremento del 10% en relación al presupuesto prorrogado, con una asignación en Proforma 2019 de USD 113.206.240,22; el incremento financia el pago del servicio de la Deuda.

En el Registro de la propiedad se disminuyen asignaciones en 13% debido a la optimización de recursos en Gastos Administrativos, Remuneración de Personal y Gestión y Operación.

#### **3.2 Sector Agencia Metropolitana de Control**

Presenta un incremento en las asignaciones en gastos corrientes del 20%, que corresponde principalmente al fortalecimiento de su gestión.





### **3.3 Sector Comunicación**

Su presupuesto registra una disminución del 12%, que corresponde a la aplicación de la resolución de Alcaldía A-010.

### **3.4 Sector Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo**

Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo presenta una disminución del 3% frente al presupuesto prorrogado, con una asignación en Proforma 2019 de USD 11.872.688,65.

La reducción de la asignación de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, Alcaldía y Concejo Metropolitano, corresponde a la optimización de recursos en gastos administrativos.

### **3.5 Sector Planificación**

Está integrado por el Instituto de la Ciudad, el ICAM y la Secretaría de Planificación.

Este sector presenta un incremento del 26%, que corresponde a los Proyectos Banco de la Ciudad y Sistema Cartográfico de los barrios no regularizados.

## **4. ÁREA SOCIAL**

La proforma presupuestaria 2019 del Área Social tiene una asignación de USD 103.482.730,97, que comparado con el presupuesto prorrogado, presenta un incremento en gastos de Inversión del 8%; en el total del presupuesto municipal, esta Área representa el 15% en la proforma 2019.

Está integrado por los Sectores de Cultura, Educación, Salud, Inclusión Social, dentro del cual consta la Unidad Municipal Patronato San José.

#### **4.1 Sector Cultura**

El monto del presupuesto para el ejercicio 2019 es de USD 17.274.228,18 que representa en participación el 4% del total del presupuesto.

Registra un incremento en el proyecto Agenda Cultural Metropolitana en la Secretaría de Cultura del 7%, frente al presupuesto prorrogado, fortaleciendo de esta manera la inversión.

#### **4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte**

El monto del presupuesto para el ejercicio 2019 es de USD 32.873.588,62, que representa una reducción en gastos corriente e inversión del 2% con respecto al presupuesto prorrogado, con una participación del 5% en el presupuesto del año 2019.

Las asignaciones realizadas a las Unidades Educativas no han sufrido variación

#### **4.3 Sector Inclusión Social**

El monto del presupuesto para el ejercicio 2019 es de USD 33.003.871,95 que representa una participación del 5% en el total del presupuesto municipal.

La Unidad Patronato Municipal San José, frente al presupuesto inicial prorrogado presenta un incremento del 32%, con la finalidad de fortalecer la inversión.

#### **4.4 Sector Salud**

Presenta un incremento en gastos de inversión del 3% en el total del presupuesto, en comparación con el presupuesto prorrogado, con una asignación de USD 20.331.042,22 que representa el 3% del presupuesto total del 2019.

## 5. RESUMEN DE GASTOS

A continuación, se presenta de manera resumida la Proforma Presupuestaria 2019 por grupo de gasto:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019						
RESUMEN DE GASTOS CORRIENTES						
Descripción	Asignación inicial 2019	% Partc	Nuevo codificado 2019	% Part. 2019	Variación Prorrogado - Proforma	% Variación
51 GASTOS EN PERSONAL	78.910.534,36	12%	76.331.075,03	11%	-2.579.459,33	-3%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.495.905,73	6%	32.299.580,90	5%	-9.196.324,83	-22%
56 GASTOS FINANCIEROS	38.769.686,01	6%	45.255.044,53	7%	6.485.358,52	17%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	15.075.254,04	2%	14.362.739,71	2%	-712.514,33	-5%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.851.541,94	2%	10.700.000,00	2%	-151.541,94	-1%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>185.102.922,08</b>	<b>28%</b>	<b>178.948.440,17</b>	<b>26%</b>	<b>-6.154.481,91</b>	<b>-15%</b>
RESUMEN DE GASTOS DE INVERSIÓN						
Descripción	Asignación inicial 2019	% Partc	Nuevo codificado 2019	% Part. 2019	Variación Prorrogado - Proforma	% Variación
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	107.697.465,64	16%	110.656.439,23	16%	2.958.973,59	3%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53.811.159,25	8%	51.762.478,88	8%	-2.048.680,37	-4%
75 OBRAS PÚBLICAS	51.150.628,98	8%	49.537.061,81	7%	-1.613.567,17	-3%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1.284.869,48	0%	10.648.052,83	2%	9.363.183,35	729%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	197.086.815,00	29%	202.049.909,88	30%	4.963.094,88	3%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>411.030.938,35</b>	<b>61%</b>	<b>424.653.942,63</b>	<b>63%</b>	<b>13.623.004,28</b>	<b>727%</b>
RESUMEN DE GASTOS DE CAPITAL						
Descripción	Asignación inicial 2019	% Partc	Nuevo codificado 2019	% Part. 2019	Variación Prorrogado - Proforma	% Variación
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	25.930.764,20	4%	23.148.619,76	3%	-2.782.144,44	-11%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>25.930.764,20</b>	<b>4%</b>	<b>23.148.619,76</b>	<b>3%</b>	<b>-2.782.144,44</b>	<b>-11%</b>
RESUMEN DE GASTOS DE FINANCIAMIENTO						
Descripción	Asignación inicial 2019	% Partc	Nuevo codificado 2019	% Part. 2019	Variación Prorrogado - Proforma	% Variación
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	46.532.465,00	7%	50.890.325,94	8%	4.357.860,94	9%
<b>GASTOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>46.532.465,00</b>	<b>7%</b>	<b>50.890.325,94</b>	<b>8%</b>	<b>4.357.860,94</b>	<b>9%</b>
<b>Total MDMQ</b>	<b>668.597.089,63</b>	<b>100%</b>	<b>677.641.328,50</b>	<b>100%</b>	<b>9.044.238,87</b>	<b>711%</b>

PROYECTO METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019						
RESUMEN DE GASTOS DE INVERSIÓN						
Descripción	Asignación inicial 2019	% Partc	Nuevo codificado 2019	% Part. 2019	Variación Prorrogado - Proforma	% Variación
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	23.167.591,76	3%	17.959.966,11	3%	-5.207.625,65	2%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	780.339.485,22	87%	469.860.509,79	82%	-310.478.975,43	97%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	-	0%	6.063,95	0%	6.063,95	0%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>803.507.076,98</b>	<b>90%</b>	<b>487.820.475,90</b>	<b>85%</b>	<b>-315.686.601,08</b>	<b>98%</b>
RESUMEN DE GASTOS DE CAPITAL						
Descripción	Asignación inicial 2019	% Partc	Nuevo codificado 2019	% Part. 2019	Variación Prorrogado - Proforma	% Variación
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	91.435.237,91	10%	86.335.902,24	15%	-5.099.335,67	2%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>91.435.237,91</b>	<b>10%</b>	<b>86.335.902,24</b>	<b>15%</b>	<b>-5.099.335,67</b>	<b>2%</b>
<b>Total PROYECTO METRO</b>	<b>894.942.314,89</b>	<b>100%</b>	<b>574.156.378,14</b>	<b>100%</b>	<b>-320.785.936,75</b>	<b>100%</b>





## ANEXO GASTOS

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019**  
**RESUMEN DE GASTOS CORRIENTES**

Descripción	Asignación inicial	% Part.	Nuevo Codificado	% Part.	Variación (Proforma - Prorrogado)	% Var.
51 GASTOS EN PERSONAL	78.910.534,36	12%	76.331.075,03	11%	-2.579.459,33	-3%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.495.905,73	6%	32.299.580,90	5%	-9.196.324,83	-22%
56 GASTOS FINANCIEROS	38.769.686,01	6%	45.255.044,53	7%	6.485.358,52	17%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	15.075.254,04	2%	14.362.739,71	2%	-712.514,33	-5%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.851.541,94	2%	10.700.000,00	2%	-151.541,94	-1%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>185.102.922,08</b>	<b>28%</b>	<b>178.948.440,17</b>	<b>26%</b>	<b>-6.154.481,91</b>	<b>-15%</b>

**RESUMEN DE GASTOS DE INVERSIÓN**

Descripción	Asignación inicial 2019	% Part.	Nuevo Codificado 2019	% Part.	Variación (Proforma - Prorrogado)	% Var.
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	107.697.465,64	16%	110.656.439,23	16%	2.958.973,59	3%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53.811.159,25	8%	51.762.478,88	8%	-2.048.680,37	-4%
75 OBRAS PÚBLICAS	51.150.628,98	8%	49.537.061,81	7%	-1.613.567,17	-3%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1.284.869,48	0%	10.648.052,83	2%	9.363.183,35	729%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERS	197.086.815,00	29%	202.049.909,88	30%	4.963.094,88	3%
<b>Inversión</b>	<b>411.030.938,35</b>	<b>61%</b>	<b>424.653.942,63</b>	<b>63%</b>	<b>13.623.004,28</b>	<b>727%</b>

**RESUMEN DE GASTOS DE CAPITAL**

Descripción	Asignación inicial 2019	% Part.	Nuevo Codificado 2019	% Part.	Variación (Proforma - Prorrogado)	% Var.
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	25.930.764,20	4%	23.148.619,76	3%	-2.782.144,44	-11%
<b>Capital</b>	<b>25.930.764,20</b>	<b>4%</b>	<b>23.148.619,76</b>	<b>3%</b>	<b>-2.782.144,44</b>	<b>-11%</b>

**RESUMEN DE GASTOS DE FINANCIAMIENTO**

Descripción	Asignación inicial 2019	% Part.	Nuevo Codificado 2019	% Part.	Variación (Proforma - Prorrogado)	% Var.
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	46.532.465,00	7%	50.890.325,94	8%	4.357.860,94	9%
<b>Financiamiento</b>	<b>46.532.465,00</b>	<b>7%</b>	<b>50.890.325,94</b>	<b>8%</b>	<b>4.357.860,94</b>	<b>9%</b>

<b>Total MDMQ</b>	<b>668.597.089,63</b>	<b>100%</b>	<b>677.641.328,50</b>	<b>100%</b>	<b>9.044.238,87</b>	<b>1%</b>
-------------------	-----------------------	-------------	-----------------------	-------------	---------------------	-----------



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019

Descripción	Asignación Inicial	% Part.	Codificado	% Part.	Proforma	Nuevo Codificado	% Part.	Variación	% Var.
<b>COMUNALES</b>	<b>345.630.143,62</b>	<b>52%</b>	<b>349.826.497,43</b>	<b>52%</b>	<b>-1.818.708,03</b>	<b>348.007.789,40</b>	<b>51%</b>	<b>2.377.645,78</b>	<b>1%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>6.696.454,47</b>	<b>1%</b>	<b>6.528.521,14</b>	<b>1%</b>	<b>-15.753,96</b>	<b>6.512.767,18</b>	<b>1%</b>	<b>-183.687,29</b>	<b>-3%</b>
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	4.300.000,00	1%	4.300.000,00	1%	0,00	4.300.000,00	1%	0,00	0%
Secretaría De Ambiente	2.396.454,47	0%	2.228.521,14	0%	-15.753,96	2.212.767,18	0%	-183.687,29	-8%
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDAD</b>	<b>71.019.890,35</b>	<b>11%</b>	<b>72.064.117,68</b>	<b>11%</b>	<b>-3.616.943,33</b>	<b>68.447.174,35</b>	<b>10%</b>	<b>-2.572.716,00</b>	<b>-4%</b>
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	8.255.771,65	1%	8.078.115,17	1%	-189.170,56	7.888.944,61	1%	-366.827,04	-4%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	11.505.657,08	2%	11.233.476,69	2%	-977.241,65	10.256.235,04	2%	-1.249.422,04	-11%
Administración Zonal Calderón	7.358.634,73	1%	9.006.770,58	1%	754.243,31	9.761.013,89	1%	2.402.379,16	33%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	9.189.011,40	1%	9.146.938,07	1%	252.444,48	9.399.382,55	1%	210.371,15	2%
Administración Zonal Manuela Sáenz	7.559.290,13	1%	7.490.079,65	1%	-1.039.972,86	6.450.106,79	1%	-1.109.183,34	-15%
Administración Zonal Quitumbe	9.016.442,73	1%	8.873.144,69	1%	-915.908,72	7.957.235,97	1%	-1.059.206,76	-12%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	6.558.075,07	1%	6.470.920,65	1%	-663.068,06	5.807.852,59	1%	-750.222,48	-11%
Administración Zonal Valle los Chillos	6.270.687,56	1%	6.362.250,83	1%	-365.164,23	5.997.086,60	1%	-273.600,96	-4%
Secretaría General Coordinac Territorial	2.645.792,09	0%	2.656.163,11	0%	-136.861,69	2.519.301,42	0%	-126.490,67	-5%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.512.130,64	0%	1.558.530,64	0%	-297.561,25	1.260.969,39	0%	-251.161,25	-17%
Unidad Especial Turística La Mariscal	1.148.397,27	0%	1.187.727,60	0%	-38.682,10	1.149.045,50	0%	648,23	0%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>196.713.743,75</b>	<b>29%</b>	<b>199.110.057,09</b>	<b>30%</b>	<b>4.746.599,88</b>	<b>203.856.656,97</b>	<b>30%</b>	<b>7.142.913,22</b>	<b>4%</b>
Agencia Metro Control Transito Seg vial	70.840.559,95	11%	74.728.471,86	11%	2.428.310,18	77.156.782,04	11%	6.316.222,09	9%
EPM METRO QUITO	6.000.000,00	1%	6.000.000,00	1%	0,00	6.000.000,00	1%	0,00	0%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	70.000.000,00	10%	72.527.262,16	11%	-327.000,00	72.200.262,16	11%	2.200.262,16	3%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	45.000.000,00	7%	40.651.397,50	6%	3.348.602,50	44.000.000,00	6%	-1.000.000,00	-2%
Secretaría De Movilidad	4.873.183,80	1%	5.202.925,57	1%	-703.312,80	4.499.612,77	1%	-373.571,03	-8%
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>29.719.379,95</b>	<b>4%</b>	<b>30.543.159,15</b>	<b>5%</b>	<b>1.390.048,50</b>	<b>31.933.207,65</b>	<b>5%</b>	<b>2.213.827,70</b>	<b>7%</b>
Cuerpo de Agentes de Control	24.099.679,56	4%	24.696.269,20	4%	20.974,25	24.717.243,45	4%	617.563,89	3%
Secretaría General Seguridad Gobernabil	5.619.700,39	1%	5.846.889,95	1%	1.369.074,25	7.215.964,20	1%	1.596.263,81	28%
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>41.480.675,10</b>	<b>6%</b>	<b>41.580.642,37</b>	<b>6%</b>	<b>-4.322.659,12</b>	<b>37.257.983,25</b>	<b>5%</b>	<b>-4.222.691,85</b>	<b>-10%</b>
EPM AGUA POTABLE	13.000.000,00	2%	13.000.000,00	2%	0,00	13.000.000,00	2%	0,00	0%
EPM HABITAT Y VIVIENDA	3.500.000,00	1%	3.500.000,00	1%	0,00	3.500.000,00	1%	0,00	0%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	23.035.866,71	3%	22.865.382,54	3%	-4.201.743,31	18.663.639,23	3%	-4.372.227,48	-19%
Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	1.944.808,39	0%	2.215.259,83	0%	-120.915,81	2.094.344,02	0%	149.535,63	8%
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>9.860.250,97</b>	<b>1%</b>	<b>9.887.983,68</b>	<b>1%</b>	<b>-887.714,39</b>	<b>9.000.269,29</b>	<b>1%</b>	<b>-859.981,68</b>	<b>-9%</b>
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO</b>	<b>5.908.113,34</b>	<b>1%</b>	<b>5.910.454,38</b>	<b>1%</b>	<b>-826.529,93</b>	<b>5.083.924,45</b>	<b>1%</b>	<b>-824.188,89</b>	<b>-14%</b>
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	5.478.113,34	1%	5.480.454,38	1%	-826.529,93	4.653.924,45	1%	-824.188,89	-15%
EPM MERCADO MAYORISTA	430.000,00	0%	430.000,00	0%	0,00	430.000,00	0%	0,00	0%
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>3.952.137,63</b>	<b>1%</b>	<b>3.977.529,30</b>	<b>1%</b>	<b>-61.184,46</b>	<b>3.916.344,84</b>	<b>1%</b>	<b>-35.792,79</b>	<b>-1%</b>
CONQUITO	1.622.600,00	0%	1.622.600,00	0%	0,00	1.622.600,00	0%	0,00	0%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	1.333.500,00	0%	1.333.500,00	0%	0,00	1.333.500,00	0%	0,00	0%
Secretaría Desarrollo Productivo Competi	996.037,63	0%	1.021.429,30	0%	-61.184,46	960.244,84	0%	-35.792,79	-4%
<b>GENERALES</b>	<b>217.170.806,50</b>	<b>32%</b>	<b>217.066.236,77</b>	<b>32%</b>	<b>84.302,07</b>	<b>217.150.538,84</b>	<b>32%</b>	<b>-20.267,66</b>	<b>0%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>190.849.934,19</b>	<b>29%</b>	<b>190.044.699,65</b>	<b>28%</b>	<b>322.804,29</b>	<b>190.367.503,94</b>	<b>28%</b>	<b>-482.430,25</b>	<b>0%</b>
Administración General	41.425.903,07	6%	40.503.370,43	6%	-752.557,49	39.750.812,94	6%	-1.675.090,13	-4%
DM Administrativa	20.972.757,27	3%	20.972.757,27	3%	-7.904.107,23	13.068.650,04	2%	-7.904.107,23	-38%
DM de Informática	6.011.000,00	1%	6.011.000,00	1%	-447.000,00	5.564.000,00	1%	-447.000,00	-7%
DM de Recursos Humanos	11.957.800,00	2%	11.957.800,00	2%	376.000,00	12.333.800,00	2%	376.000,00	3%
DM Financiera	103.048.151,01	15%	103.198.151,01	15%	10.008.089,21	113.206.240,22	17%	10.158.089,21	10%
Registro de la Propiedad	7.434.322,84	1%	7.401.620,94	1%	-957.620,20	6.444.000,74	1%	-990.322,10	-13%
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>5.909.734,52</b>	<b>1%</b>	<b>6.077.815,23</b>	<b>1%</b>	<b>1.042.359,46</b>	<b>7.120.174,69</b>	<b>1%</b>	<b>1.210.440,17</b>	<b>20%</b>
Agencia Metropolitana de Control	5.909.734,52	1%	6.077.815,23	1%	1.042.359,46	7.120.174,69	1%	1.210.440,17	20%
<b>COMUNICACION</b>	<b>6.754.665,96</b>	<b>1%</b>	<b>6.834.076,87</b>	<b>1%</b>	<b>-906.361,14</b>	<b>5.927.715,73</b>	<b>1%</b>	<b>-826.950,23</b>	<b>-12%</b>
Secretaría De Comunicación	6.754.665,96	1%	6.834.076,87	1%	-906.361,14	5.927.715,73	1%	-826.950,23	-12%
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CON</b>	<b>12.179.845,26</b>	<b>2%</b>	<b>12.598.821,78</b>	<b>2%</b>	<b>-726.133,13</b>	<b>11.872.688,65</b>	<b>2%</b>	<b>-307.156,61</b>	<b>-3%</b>
Alcaldía Metropolitana	4.633.368,65	1%	4.718.079,41	1%	-469.348,83	4.248.730,58	1%	-384.638,07	-8%
Concejo Metropolitano	5.557.731,57	1%	5.869.750,66	1%	-167.764,66	5.701.986,00	1%	144.254,43	3%
DM Relaciones Internacionales	418.883,72	0%	426.883,72	0%	-114.664,69	312.219,03	0%	-106.664,69	-25%
IMPU	619.861,32	0%	634.107,99	0%	25.645,05	659.753,04	0%	39.891,72	6%
QUITO HONESTO	950.000,00	0%	950.000,00	0%	0,00	950.000,00	0%	0,00	0%
<b>PLANIFICACION</b>	<b>1.476.626,57</b>	<b>0%</b>	<b>1.510.823,24</b>	<b>0%</b>	<b>351.632,59</b>	<b>1.862.455,83</b>	<b>0%</b>	<b>385.829,26</b>	<b>26%</b>
INSTITUTO DE LA CIUDAD	242.725,00	0%	242.725,00	0%	327.000,00	569.725,00	0%	327.000,00	135%
Secretaría General de Planificación	1.233.901,57	0%	1.268.098,24	0%	24.632,59	1.292.730,83	0%	58.829,26	5%
<b>SOCIALES</b>	<b>95.935.888,54</b>	<b>14%</b>	<b>96.044.007,93</b>	<b>14%</b>	<b>7.438.723,04</b>	<b>103.482.730,97</b>	<b>15%</b>	<b>7.546.842,43</b>	<b>8%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>16.675.979,52</b>	<b>2%</b>	<b>16.416.365,56</b>	<b>2%</b>	<b>857.862,62</b>	<b>17.274.228,18</b>	<b>3%</b>	<b>598.248,66</b>	<b>4%</b>
Centro Cultural Benjamín Carrión	110.000,00	0%	110.000,00	0%	0,00	110.000,00	0%	0,00	0%
Centro Cultural Metropolitano	450.000,00	0%	450.000,00	0%	0,00	450.000,00	0%	0,00	0%
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	3.900.000,00	1%	3.900.000,00	1%	0,00	3.900.000,00	1%	0,00	0%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	3.500.000,00	1%	3.500.000,00	1%	0,00	3.500.000,00	1%	0,00	0%
Secretaría De Cultura	8.715.979,52	1%	8.456.365,56	1%	857.862,62	9.314.228,18	1%	598.248,66	7%
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>33.496.768,66</b>	<b>5%</b>	<b>33.566.033,13</b>	<b>5%</b>	<b>-692.444,51</b>	<b>32.873.588,62</b>	<b>5%</b>	<b>-623.180,04</b>	<b>-2%</b>
COLEGIO BENALCÁZAR	3.033.185,78	0%	3.402.321,87	0%	-16.898,29	3.385.423,58	0%	352.237,80	12%
Colegio Fernández Madrid	2.908.353,53	0%	2.701.717,91	0%	-56.962,23	2.644.755,68	0%	-263.597,85	-9%



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019

Descripción	Asignación Inicial	% Part.	Codificado	% Part.	Proforma	Nuevo Codificado	% Part.	Variación	% Var.
Secretaría Educación, Recreación Deporte	9.864.565,61	1%	10.006.783,52	1%	-139.907,68	9.866.875,84	1%	2.310,23	0%
Unidad Educativa Espejo	3.435.892,17	1%	3.453.355,90	1%	-116.339,45	3.337.016,45	0%	-98.875,72	-3%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	1.900.867,25	0%	1.769.001,80	0%	-183.728,85	1.585.272,95	0%	-315.594,30	-17%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	2.119.641,99	0%	2.087.539,19	0%	44.566,64	2.132.105,83	0%	12.463,84	1%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.514.724,65	0%	1.400.092,09	0%	40.243,65	1.440.335,74	0%	-74.388,91	-5%
Unidad Educativa Quitumbe	2.474.901,72	0%	2.257.008,14	0%	-61.817,85	2.195.190,29	0%	-279.711,43	-11%
Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.720.414,03	0%	2.187.405,62	0%	-75.293,88	2.112.111,74	0%	391.697,71	23%
Unidad Educativa Sucre	4.524.221,93	1%	4.300.807,09	1%	-126.306,57	4.174.500,52	1%	-349.721,41	-8%
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>25.953.857,64</b>	<b>4%</b>	<b>26.754.144,68</b>	<b>4%</b>	<b>6.249.727,27</b>	<b>33.003.871,95</b>	<b>5%</b>	<b>7.050.014,31</b>	<b>27%</b>
COMPINA	750.000,00	0%	750.000,00	0%	0,00	750.000,00	0%	0,00	0%
Secretaría De Inclusión Social	1.895.357,64	0%	1.608.938,12	0%	-23.781,87	1.585.156,25	0%	-310.201,39	-16%
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	23.308.500,00	3%	24.395.206,56	4%	6.273.509,14	30.668.715,70	5%	7.360.215,70	32%
<b>SALUD</b>	<b>19.809.282,72</b>	<b>3%</b>	<b>19.307.464,56</b>	<b>3%</b>	<b>1.023.577,66</b>	<b>20.331.042,22</b>	<b>3%</b>	<b>521.759,50</b>	<b>3%</b>
Secretaría De Salud	2.111.371,08	0%	1.927.390,90	0%	577.305,65	2.504.696,55	0%	393.325,47	19%
Unidad de Salud Centro	5.120.837,91	1%	4.982.916,34	1%	886.709,39	5.869.625,73	1%	748.787,82	15%
Unidad de Salud Norte	4.935.321,81	1%	4.893.640,63	1%	-322.622,37	4.571.018,26	1%	-364.303,55	-7%
Unidad de Salud Sur	7.641.751,92	1%	7.503.516,69	1%	-117.815,01	7.385.701,68	1%	-256.050,24	-3%
<b>Total MDMQ</b>	<b>668.597.089,63</b>	<b>100%</b>	<b>672.824.725,81</b>	<b>100%</b>	<b>4.816.602,69</b>	<b>677.641.328,50</b>	<b>100%</b>	<b>9.044.238,87</b>	<b>1%</b>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROYECTO METRO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019

Descripción	Asignación Inicial	% Part.	Codificado	% Part.	Proforma	Nuevo Codificado	% Part.	Variación	% Var.
<b>COMUNALES</b>	<b>894.942.314,89</b>	<b>100%</b>	<b>890.714.678,71</b>	<b>100%</b>	<b>-316.552.236,62</b>	<b>574.162.442,09</b>	<b>100%</b>	<b>-316.552.236,62</b>	<b>-36%</b>
<b>MOVILIDAD</b>	<b>894.942.314,89</b>	<b>100%</b>	<b>890.714.678,71</b>	<b>100%</b>	<b>-316.552.236,62</b>	<b>574.162.442,09</b>	<b>100%</b>	<b>-316.552.236,62</b>	<b>-36%</b>
Secretaría De Movilidad	894.942.314,89	100%	890.714.678,71	100%	-316.552.236,62	574.162.442,09	100%	-316.552.236,62	-36%
<b>Total Metro</b>	<b>894.942.314,89</b>	<b>100%</b>	<b>890.714.678,71</b>	<b>100%</b>	<b>-316.552.236,62</b>	<b>574.162.442,09</b>	<b>100%</b>	<b>-316.552.236,62</b>	<b>-36%</b>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019

Table with 10 columns: Descripción, Asignación Inicial, % Part., Codificado, % Part., Proforma, Nuevo Codificado, % Part., Variación, % Var. Rows include categories like GASTOS EN PERSONAL, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, and various sub-items like Salarios, Honorarios, Agua Potable, etc.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019

Table with columns: Descripción, Asignación Inicial, % Part., Codificado, % Part., Proforma, Nuevo Codificado, % Part., Variación, % Var. Rows include categories like Instrumental Médico Quirúrgico, Medicamentos, Dispositivos Médicos, Materiales y Suministros, Repuestos, Gastos Financieros, Otros Gastos Corrientes, Transferencias y Donaciones Corrientes, Gastos en Personal para Inversión, Bienes y Servicios para Inversión, and various specific services like Agua Potable, Energía Eléctrica, etc.



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019**

Descripción	Asignación Inicial	% Part.	Codificado	% Part.	Proforma	Nuevo Codificado	% Part.	Variación	% Var.
730249 Eventos Públicos Promocionales	152.300,00	0%	165.500,00	0%	34.000,00	199.500,00	0%	47.200,00	31%
730299 Otros Servicios	46.050,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-46.050,00	-100%
730301 Pasajes al Interior	7.000,00	0%	51.842,75	0%	-500,00	51.342,75	0%	44.342,75	633%
730302 Pasajes al Exterior	100,00	0%	100,00	0%	0,00	100,00	0%	0,00	0%
730303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	6.700,00	0%	6.200,00	0%	-200,00	6.000,00	0%	-700,00	-10%
730304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	100,00	0%	100,00	0%	0,00	100,00	0%	0,00	0%
730307 Gastos para la Atención a Delegados Extranj	9.000,00	0%	9.000,00	0%	0,00	9.000,00	0%	0,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	0,00	0%	3.049.946,16	0%	-323.444,40	2.726.501,76	0%	2.726.501,76	0%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	68.227,00	0%	220.218,92	0%	-1.543,68	218.675,24	0%	150.448,24	221%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	700.803,10	0%	915.026,35	0%	-8.148,90	906.877,45	0%	206.074,35	29%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	0,00	0%	1.005.827,36	0%	0,00	1.005.827,36	0%	1.005.827,36	0%
730415 Bienes Biológicos	32.000,00	0%	15.949,04	0%	0,00	15.949,04	0%	-16.050,96	-50%
730417 Infraestructura	157.229,00	0%	168.905,25	0%	63.478,47	232.383,72	0%	75.154,72	48%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	308.155,13	0%	241.282,80	0%	-9.901,92	231.380,88	0%	-76.774,25	-25%
730420 Instalación, Mantenimiento y Reparación de	3.100.269,30	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-3.100.269,30	-100%
730421 Instalación, Mantenimiento y Reparación de	259.600,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-259.600,00	-100%
730422 Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Repar	1.057.177,40	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-1.057.177,40	-100%
730425 Instalación, Readequación, Montaje de Exposicio	32.300,00	0%	37.300,00	0%	0,00	37.300,00	0%	5.000,00	15%
730499 Otras Instalaciones, Mantenimientos y Repar	100,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-100,00	-100%
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parquedeader	1.792.371,23	0%	2.283.355,52	0%	-13.440,00	2.269.915,52	0%	477.544,29	27%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	6.462,18	0%	5.900,00	0%	0,00	5.900,00	0%	-562,18	-9%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	644.128,65	0%	446.290,97	0%	-18.000,00	428.290,97	0%	-215.837,68	-34%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	0,00	0%	944.679,81	0%	-50.823,51	893.856,30	0%	893.856,30	0%
730517 Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	978.610,49	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-978.610,49	-100%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	1.889.005,93	0%	2.081.751,95	0%	-335.029,89	1.746.722,06	0%	-142.283,87	-8%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	152.382,32	0%	250.620,00	0%	-80.202,24	170.417,76	0%	18.035,44	12%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	2.212.328,59	0%	2.372.244,86	0%	-698.400,00	1.673.844,86	0%	-538.483,73	-24%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servici	2.640.230,60	0%	2.313.661,69	0%	-170.625,07	2.143.036,62	0%	-497.193,98	-19%
730607 Servicios Técnicos Especializados	40.000,00	0%	126.800,00	0%	-86.800,00	40.000,00	0%	0,00	0%
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de	0,00	0%	15.357,30	0%	0,00	15.357,30	0%	15.357,30	0%
730610 Servicios de Cartografía	0,00	0%	1.175,00	0%	-1.175,00	0,00	0%	0,00	0%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	330.389,17	0%	422.932,36	0%	-35.767,36	387.165,00	0%	56.775,83	17%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	818.691,42	0%	737.678,03	0%	-157.121,14	580.556,89	0%	-238.134,53	-29%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	595.105,60	0%	567.937,08	0%	113.000,00	680.937,08	0%	85.831,48	14%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	485.144,54	0%	223.567,48	0%	4.872,22	228.439,70	0%	-256.704,84	-53%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	172.295,95	0%	445.110,56	0%	27.394,60	472.505,16	0%	300.209,21	174%
730801 Alimentos y Bebidas	9.580,40	0%	4.057,50	0%	0,00	4.057,50	0%	-5.522,90	-58%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	1.981.930,89	0%	1.702.990,23	0%	-258.304,54	1.444.685,69	0%	-537.245,20	-27%
730803 Combustibles y Lubricantes	0,00	0%	738.560,51	0%	0,00	738.560,51	0%	738.560,51	0%
730804 Materiales de Oficina	251.567,84	0%	245.403,69	0%	-2.290,66	243.113,03	0%	-8.454,81	-3%
730805 Materiales de Aseo	118.680,00	0%	75.523,23	0%	-1.400,00	74.123,23	0%	-44.556,77	-38%
730806 Herramientas y Equipos Menores	11.900,00	0%	5.400,00	0%	0,00	5.400,00	0%	-6.500,00	-55%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	456.234,95	0%	385.362,66	0%	-6.366,56	378.996,10	0%	-77.238,85	-17%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	9.200,00	0%	950,00	0%	0,00	950,00	0%	-8.250,00	-90%
730809 Medicamentos	193.720,00	0%	183.174,64	0%	0,00	183.174,64	0%	-10.545,36	-5%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	478.165,19	0%	501.317,82	0%	0,00	501.317,82	0%	23.152,63	5%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.699.363,44	0%	1.848.510,61	0%	-313.820,41	1.534.690,20	0%	-1.164.673,24	-43%
730812 Materiales Didácticos	242.898,02	0%	141.662,57	0%	-14.916,35	126.746,22	0%	-116.151,80	-48%
730813 Repuestos y Accesorios	0,00	0%	2.598.770,40	0%	-1.806,27	2.596.964,13	0%	2.596.964,13	0%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	145.456,00	0%	127.734,00	0%	0,00	127.734,00	0%	-17.722,00	-12%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	12.645,00	0%	16.450,00	0%	0,00	16.450,00	0%	3.805,00	30%
730820 Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Des	0,00	0%	1.100,00	0%	0,00	1.100,00	0%	1.100,00	0%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	47.000,00	0%	31.235,11	0%	0,00	31.235,11	0%	-15.764,89	-34%
730821 Egresos para Situaciones de Emergencia	0,00	0%	3.350,00	0%	0,00	3.350,00	0%	3.350,00	0%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	135.542,99	0%	197.810,99	0%	0,00	197.810,99	0%	62.268,00	46%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	1.840,00	0%	1.840,00	0%	0,00	1.840,00	0%	0,00	0%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	478.542,10	0%	470.527,27	0%	0,00	470.527,27	0%	-8.014,83	-2%
730827 Uniformes Deportivos	10.500,00	0%	14.945,00	0%	0,00	14.945,00	0%	4.445,00	42%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	114.184,21	0%	95.692,31	0%	0,00	95.692,31	0%	-18.491,90	-16%
730837 Combustibles, Lubricantes y Aditivos en Gen	593.559,44	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-593.559,44	-100%
730840 Combustibles, Lubricantes y Aditivos en Gen	21.030,74	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-21.030,74	-100%
730841 Repuestos y Accesorios para Vehículos Terre	1.064.099,84	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-1.064.099,84	-100%
730844 Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Pl	224.037,14	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-224.037,14	-100%
730899 Otros de Uso y Consumo de Inversión	213.702,48	0%	9.768,79	0%	-9.768,79	0,00	0%	-213.702,48	-100%
731403 Mobiliarios	69.193,92	0%	92.102,38	0%	-500,00	91.602,38	0%	22.408,46	32%
731404 Maquinarias y Equipos	42.761,20	0%	72.178,47	0%	673,94	72.852,41	0%	30.091,21	70%
731406 Herramientas y equipos menores	13.697,00	0%	5.719,99	0%	-350,00	5.369,99	0%	-8.327,01	-61%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8.454,00	0%	7.602,23	0%	0,00	7.602,23	0%	-851,77	-10%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	2.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-2.000,00	-100%
731409 Libros y Colecciones	9.000,00	0%	8.000,00	0%	0,00	8.000,00	0%	-1.000,00	-11%
731411 Partes y Repuestos (No Depreciables)	12.300,00	0%	1.050,00	0%	-500,00	550,00	0%	-11.750,00	-96%
731514 Acuéuticos	300,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-300,00	-100%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>51.150.628,98</b>	<b>8%</b>	<b>54.789.492,52</b>	<b>8%</b>	<b>-5.252.430,71</b>	<b>49.537.061,81</b>	<b>7%</b>	<b>-1.613.567,17</b>	<b>-3%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	32.891.893,05	5%	33.302.566,32	5%	-3.737.143,00	29.565.423,32	4%	-3.326.469,73	-10%
750105 Transporte y Vías	13.298.276,96	2%	15.010.669,56	2%	-253.103,97	14.757.565,59	2%	1.459.288,63	11%
750106 Telecomunicaciones	70.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-70.000,00	-100%
750107 Construcciones y Edificaciones	4.136.671,56	1%	5.494.999,23	1%	-565.796,33	4.929.202,90	1%	792.531,34	19%
750401 Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	696.387,41	0%	696.387,41	0%	-696.387,41	0,00	0%	-696.387,41	-100%
750501 Obras de Infraestructura	57.400,00	0%	284.870,00	0%	0,00	284.870,00	0%	227.470,00	396%
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.284.869,48</b>	<b>0%</b>	<b>5.562.195,98</b>	<b>1%</b>	<b>5.085.856,85</b>	<b>10.648.052,83</b>	<b>2%</b>	<b>9.363.183,35</b>	<b>729%</b>
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.148.750,00	0%	5.507.205,98	1%	5.085.956,85	10.593.162,83	2%	9.444.412,83	822%
770201 Seguros	0,00	0%	4.000,00	0%	0,00	4.000,00	0%	4.000,00	0%
770203 Comisiones Bancarias	1.320,00	0%	850,00	0%	-100,00	750,00	0%	-570,00	-43%
770206 Costas Judiciales; Trámites Notariales, Leg	134.799,48	0%	50.140,00	0%	0,00	50.140,00	0%	-84.659,48	-63%
<b>78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>197.086.815,00</b>	<b>29%</b>	<b>191.737.798,24</b>	<b>28%</b>	<b>10.312.111,64</b>	<b>202.049.909,88</b>	<b>30%</b>	<b>4.963.094,88</b>	<b>3%</b>
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	24.898.725,00	4%	25.975.431,56	4%	6.600.509,14	32.575.940,70	5%	7.677.215,70	31%
780103 A Empresas Públicas	144.016.160,00	22%	142.312.159,66	21%	3.721.602,50	146.033.762,16	22%	2.017.602,16	1%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priv	27.583.776,00	4%	22.725.117,30	3%	-10.000,00	22.715.117,30	3%	-4.868.658,70	-18%
780206 Becas	488.154,00	0%	585.399,72	0%	0,00	585.399,72	0%	97.245,72	20%



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019

Descripción	Asignación Inicial	% Part.	Codificado	% Part.	Proforma	Nuevo Codificado	% Part.	Variación	% Var.
780304 Transferencias o Donaciones de Inversión al	100.000,00	0%	139.690,00	0%	0,00	139.690,00	0%	39.690,00	40%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>25.930.764,20</b>	<b>4%</b>	<b>25.216.199,55</b>	<b>4%</b>	<b>-2.067.579,79</b>	<b>23.148.619,76</b>	<b>3%</b>	<b>-2.782.144,44</b>	<b>-11%</b>
840103 Mobiliarios	547.974,76	0%	479.558,99	0%	33.885,58	513.444,57	0%	-34.530,19	-6%
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	0,00	0%	1.000,00	0%	0,00	1.000,00	0%	1.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	4.036.048,44	1%	3.416.163,83	1%	-746.153,79	2.670.010,04	0%	-1.366.038,40	-34%
840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	0,00	0%	178.300,00	0%	0,00	178.300,00	0%	178.300,00	0%
840105 Vehículos	873.283,77	0%	883.283,77	0%	-748.283,77	135.000,00	0%	-738.283,77	-85%
840106 Herramientas	66.598,00	0%	22.755,70	0%	-8.500,00	14.255,70	0%	-52.342,30	-79%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.444.142,86	1%	4.794.289,90	1%	-590.672,81	4.203.617,09	1%	-240.525,77	-5%
840108 Bienes Artísticos y Culturales	428.530,00	0%	20.880,00	0%	0,00	20.880,00	0%	-407.650,00	-95%
840109 Libros y Colecciones	1.500,00	0%	1.500,00	0%	0,00	1.500,00	0%	0,00	0%
840110 Pertrechos para la Defensa y Seguridad Públ	17.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-17.000,00	-100%
840111 Partes y Repuestos	0,00	0%	1.420,00	0%	0,00	1.420,00	0%	1.420,00	0%
840113 Equipo Médico	158.651,80	0%	64.462,79	0%	-5.855,00	58.607,79	0%	-100.044,01	-63%
840114 Instrumental Médico	2.000,00	0%	16.000,00	0%	-2.000,00	14.000,00	0%	12.000,00	600%
840115 Equipo Odontológico	10.000,00	0%	12.550,00	0%	0,00	12.550,00	0%	2.550,00	26%
840117 Equipo e Instrumental Médico y Odontológico	18.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-18.000,00	-100%
840301 Terrenos (Expropiación)	15.296.991,05	2%	15.296.991,05	2%	0,00	15.296.991,05	2%	0,00	0%
840302 Edificios, Locales y Residencias (Exproplac	10.000,00	0%	10.000,00	0%	0,00	10.000,00	0%	0,00	0%
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registr	12.043,52	0%	12.043,52	0%	0,00	12.043,52	0%	0,00	0%
840402 Licencias Computacionales	3.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-3.000,00	-100%
840404 Páginas Web	5.000,00	0%	5.000,00	0%	0,00	5.000,00	0%	0,00	0%
<b>96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>46.532.465,00</b>	<b>7%</b>	<b>49.567.289,48</b>	<b>7%</b>	<b>1.323.036,46</b>	<b>50.890.325,94</b>	<b>8%</b>	<b>4.357.860,94</b>	<b>9%</b>
960201 Al Sector Público Financiero	18.541.160,00	3%	18.821.386,45	3%	0,00	18.821.386,45	3%	280.226,45	2%
960301 A Organismos Multilaterales	27.991.305,00	4%	25.435.183,03	4%	1.323.036,46	26.758.219,49	4%	-1.233.085,51	-4%
960604 Al Sector Privado no Financiero	0,00	0%	5.310.720,00	1%	0,00	5.310.720,00	1%	5.310.720,00	0%
<b>Total MDMQ</b>	<b>668.597.089,63</b>	<b>100%</b>	<b>672.824.725,81</b>	<b>100%</b>	<b>4.816.602,69</b>	<b>677.641.328,50</b>	<b>100%</b>	<b>9.044.238,87</b>	<b>1%</b>

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## PROYECTO METRO DE QUITO

## PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019

Descripción	Asignación Inicial	% Part.	Codificado	% Part.	Proforma	Nuevo Codificado	% Part.	Variación	% Var.
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>23.167.591,76</b>	<b>3%</b>	<b>28.967.591,76</b>	<b>3%</b>	<b>-11.007.625,65</b>	<b>17.959.966,11</b>	<b>3%</b>	<b>-11.007.625,65</b>	<b>-38%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	23.167.591,76	3%	28.967.591,76	3%	-11.007.625,65	17.959.966,11	3%	-11.007.625,65	-38%
<b>75 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>780.339.485,22</b>	<b>87%</b>	<b>770.305.785,09</b>	<b>86%</b>	<b>-300.445.275,30</b>	<b>469.860.509,79</b>	<b>82%</b>	<b>-300.445.275,30</b>	<b>-39%</b>
750105 Transporte y Vías	780.339.485,22	87%	770.305.785,09	86%	-300.445.275,30	469.860.509,79	82%	-300.445.275,30	-39%
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>6.063,95</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>6.063,95</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
770199 Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00	0%	6.063,95	0%	0,00	6.063,95	0%	0,00	0%
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>91.435.237,91</b>	<b>10%</b>	<b>91.435.237,91</b>	<b>10%</b>	<b>-5.099.335,67</b>	<b>86.335.902,24</b>	<b>15%</b>	<b>-5.099.335,67</b>	<b>-6%</b>
840105 Vehículos	91.435.237,91	10%	91.435.237,91	10%	-5.099.335,67	86.335.902,24	15%	-5.099.335,67	-6%
840301 Terrenos (Expropiación)	0,00	0%	0,00	0%	500.000,00	500.000,00	0%	500.000,00	0%
<b>Total Metro</b>	<b>894.942.314,89</b>	<b>100%</b>	<b>890.714.678,71</b>	<b>100%</b>	<b>-316.552.236,62</b>	<b>574.162.442,09</b>	<b>100%</b>	<b>-316.552.236,62</b>	<b>-36%</b>

## **ANTEPROYECTO POA 2019**



## 0474 28.06.2019 ANTEPROYECTO POA 2019

impreso por Sheldon Augusto (SECRETARIO GENERAL) Lopez Montenegro (sheldon.lopez@quito.gob.ec),  
 28/06/2019 - 15:28:47

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	2 m
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	28/06/2019 - 15:26:23
<b>Cola</b>	ADMINISTRACION GENERAL	<b>Creado por</b>	Lopez Montenegro Sheldon Augusto (SECRETARIO GENERAL)
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN		
<b>Propietario</b>	jmoscoso (Jaime Patricio Moscoso Ordonez)		

### Información del cliente

**Nombre:** SECRETARÍA GENERAL  
**Apellido:** DE PLANIFICACIÓN  
**Identificador de usuario:** Sheldon Augusto Lopez Montenegro  
**Correo:** sheldon.lopez@quito.gob.ec  
**Teléfono:** 2956973  
**Fax:** 2958875  
**Calle:** García Moreno N2-57 y Sucre  
**Ciudad:** Quito  
**País:** Ecuador

### Artículo #2

**De:** "Sheldon Augusto (SECRETARIO GENERAL) Lopez Montenegro" <sheldon.lopez@quito.gob.ec>  
**Para:** Jaime Patricio Moscoso Ordonez <jaime.moscoso@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Nota  
**Creado:** 28/06/2019 - 15:28:44 por agente  
**Tipo:** nota-interna

SE ENVIA OFICIO No.SGP- 0474 28. DE JUNIO DEL 2019-ANTEPROYECTO POA 2019. CC DMF

### Artículo #1

**De:** "SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN" <sheldon.lopez@quito.gob.ec>,  
**Para:** ADMINISTRACION GENERAL  
**Asunto:** 0474 28.06.2019 ANTEPROYECTO POA 2019  
**Creado:** 28/06/2019 - 15:26:23 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto (MAX 8MB):** 0474\_28.06.2019\_ANTEPROYECTO\_POA\_2019.PDF (216.1 KBytes)

MEDIANTE OFICIO No-2019-0474 DEL 28 DE JUNIO 2019 ANTEPROYECTO POA 2019



Oficio N°: SGP-2019-0474  
DM Quito, 28 de junio del 2019  
Ticket GDOC-2019-089875

Ingeniero  
Patricio Moscoso  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**Presente.-**

**Asunto:** Anteproyecto POA 2019

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 295 de la Constitución de la República y el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Secretaría General de Planificación en coordinación con la Administración General/Dirección Metropolitana Financiera, inició el proceso para la elaboración de la Planificación Operativa Anual – POA 2019. En este contexto se han realizado las siguientes acciones:

- Mediante Oficio Circular No. 0000001 del 23 de mayo del presente año, la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emitieron las “Directrices Programáticas y Presupuestarias para la elaboración del Plan Operativo Anual, Proforma Presupuestaria y el Plan Anual de Contrataciones del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2019”.
- Se convocaron a los sectores que ejecutan proyectos de inversión a Mesas de Trabajo Sectoriales mismas que se efectuaron del 28 al 30 de mayo del presente año según cronograma establecido.
- La Administración General/Dirección Metropolitana Financiera, en reunión del 11 de junio del 2019, realizó la presentación de la propuesta de proforma presupuestaria al Señor Alcalde.
- De acuerdo a los compromisos establecidos en las Mesas de Trabajo Sectoriales, los sectores remitieron la priorización de proyectos de inversión a ser considerados en la Planificación Operativa Anual 2019.
- Con Oficio No. A061 del 18 de junio del 2019, el Señor Alcalde Metropolitano de Quito solicita “ampliar el plazo de cierre del proceso de proforma presupuestaria 2019 hasta el viernes 28 de junio del 2019” con el propósito de realizar la revisión de presupuestos de comunicación de cada una de las dependencias e instituciones adscritas para la optimización del gasto.

En base a lo antes mencionado, la Secretaría General de Planificación elaboró el Anteproyecto de POA 2019 de acuerdo a la normativa legal vigente y las propuestas planteadas por los sectores, la cual adjunto para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Sheldon López  
**SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Adj: Anteproyecto POA 2019

cc. Ing. Catalina Sánchez, Directora Metropolitana Financiera

Elaborado por:	M. Manotoa	DMPD	2019-06-28	
Aprobado por:	S. Tamayo	DMPD	2019-06-28	



SECRETARÍA GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN



ANTEPROYECTO POA 2019

MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESUMEN ANTEPROYECTO POA 2019**

ÁREA	SECTOR	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	TOTAL
<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	AMBIENTE	\$ 2.162.767,18	\$ 4.350.000,00	\$ 6.512.767,18
	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 26.096.883,52	\$ 42.350.290,83	\$ 68.447.174,35
	MOVILIDAD	\$ 75.334.618,39	\$ 128.522.038,58	\$ 203.856.656,97
	SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD	\$ 29.052.280,74	\$ 2.880.926,91	\$ 31.933.207,65
	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	\$ 5.847.693,43	\$ 31.410.289,82	\$ 37.257.983,25
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	\$ 2.567.954,78	\$ 2.515.969,67	\$ 5.083.924,45
	DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	\$ 712.120,84	\$ 3.204.224,00	\$ 3.916.344,84
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ 190.367.503,94	\$ -	\$ 190.367.503,94
	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	\$ 7.120.174,69		\$ 7.120.174,69
	COMUNICACIÓN	\$ 5.927.715,73		\$ 5.927.715,73
	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	\$ 10.922.688,65	\$ 950.000,00	\$ 11.872.688,65
	PLANIFICACIÓN	\$ 1.292.730,83	\$ 569.725,00	\$ 1.862.455,83
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	CULTURA	\$ 3.942.281,29	\$ 13.331.946,89	\$ 17.274.228,18
	EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 26.172.860,21	\$ 6.700.728,41	\$ 32.873.588,62
	INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 1.031.819,57	\$ 31.972.052,38	\$ 33.003.871,95
	SALUD	\$ 14.012.133,53	\$ 6.318.908,69	\$ 20.331.042,22
<b>SUB TOTAL</b>		<b>\$ 402.564.227,32</b>	<b>\$ 275.077.101,18</b>	<b>\$ 677.641.328,50</b>
<b>PROYECTO METRO DE QUITO</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 574.162.442,09</b>	<b>\$ 574.162.442,09</b>
<b>TOTAL MDMQ</b>		<b>\$ 402.564.227,32</b>	<b>\$ 849.239.543,27</b>	<b>\$ 1.251.803.770,59</b>

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación Mi Ciudad - SIPARI

*h*

# SERVICIOS COMUNALES

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### ANTEPROYECTO POA 2019

#### SECTOR: AMBIENTE

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
CERO RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	SECRETARÍA DE AMBIENTE	\$ -
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		\$ -
	REDUCCIÓN Y COMPENSACIÓN DE HUELLA DE CARBONO Y AUMENTO A LA RESILIENCIA EN EL DMQ		\$ -
	PREVENCIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN AMBIENTAL		\$ 50.000,00
RED VERDE URBANO RURAL	REDUCCIÓN DE EMISIONES AL AIRE		\$ -
	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL		\$ -
SUBSISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CORREDORES ECOLÓGICOS	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS		\$ -
	CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA		\$ -
SUBSISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CORREDORES ECOLÓGICOS	ÁREAS PROTEGIDAS Y CORREDORES ECOLÓGICOS		\$ -
	RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL		\$ -
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 50.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA DE AMBIENTE	\$ 364.071,07
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.798.696,11
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 2.162.767,18</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 2.212.767,18</b>
CERO RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	EPM DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 4.300.000,00
	GESTIÓN DE ESCOMBRERAS		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 4.300.000,00</b>
CERO RESIDUOS	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO	EPM DE ASEO	\$ -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ -</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>\$ 6.512.767,18</b>

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación Mi Ciudad - SIPARI

Jr



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ANTEPROYECTO POA 2019**

**SECTOR: COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 27.632,79
	VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"		\$ 30.776,92
	COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO		\$ 20.247,56
	CASAS SOMOS		\$ 38.845,80
GESTIÓN COMUNITARIA	FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS		\$ 1.366.100,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 1.483.603,07</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 99.300,00
	GESTIÓN Y OPERACIÓN		\$ -
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 936.398,35
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 1.035.698,35</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 2.519.301,42</b>

GESTIÓN Y USO DE SUELO	REGULA TU BARRIO	UNIDAD REGULA TU BARRIO	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ -</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN Y OPERACIÓN	UNIDAD REGULA TU BARRIO	\$ 566.680,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 694.289,39
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 1.260.969,39</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 1.260.969,39</b>

RED VERDE URBANO RURAL	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON	\$ 27.000,00
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		\$ -
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		\$ 81.840,97
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		\$ 25.000,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		\$ 9.800,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		\$ -
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	SESENTA Y PIQUITO		\$ 43.968,32
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		\$ 21.088,98
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		\$ -
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO		\$ 49.248,00
	SALUD AL PASO (SAP)		\$ -
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA		\$ 5.800,00
GESTIÓN DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS		\$ -
	REDUCCIÓN DE RIESGOS		\$ 27.500,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 7.500,00

*h*

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 25.358,71
	VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"		\$ 96.190,71
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		\$ 6.271.957,65
	CASAS SOMOS		\$ 105.959,52
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		\$ 1.067.767,77
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 7.865.980,63</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON	\$ 555.900,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.339.133,26
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 1.895.033,26</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 9.761.013,89</b>

RED VERDE URBANO RURAL	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS	ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	\$ 27.000,00
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		\$ -
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		\$ 108.840,96
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		\$ 15.000,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		\$ 9.000,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		\$ -
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	SESENTA Y PIQUITO		\$ 43.968,32
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	ESPACIOS SALUDABLES		\$ -
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		\$ 19.210,00
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		\$ -
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO		\$ 526,06
	SALUD AL PASO (SAP)		\$ -
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA		\$ 5.500,00
	PREVENCIÓN DE RIESGOS		\$ 23.000,00
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS		\$ 16.200,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 4.500,00
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 37.369,04
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"		\$ 81.922,20
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		\$ 2.641.044,55
	CASAS SOMOS		\$ 135.598,96
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 132.347,73	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 3.301.027,82</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	\$ 713.648,65
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.793.176,12
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 2.506.824,77</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 5.807.852,59</b>

RED VERDE URBANO RURAL	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS		\$ 25.000,00
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		\$ -
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		\$ 145.090,97
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		\$ 17.054,23
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		\$ 35.297,84
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		\$ -
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	SESENTA Y PIQUITO		\$ 43.968,32
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		\$ 12.506,10



PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
SALUD	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	\$ -
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO		\$ -
	SALUD AL PASO (SAP)		\$ -
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA		\$ 5.500,00
GESTION DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS		\$ -
	REDUCCIÓN DE RIESGOS		\$ 24.500,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 11.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 15.977,34
	VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"		\$ 105.360,50
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		\$ 2.174.152,00
	CASAS SOMOS QUITO	\$ 229.734,24	
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 292.342,30	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 3.137.483,84</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	\$ 905.400,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.954.202,76
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 2.859.602,76</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 5.997.086,60</b>

RED VERDE URBANO RURAL	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	\$ 23.000,00
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		\$ -
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		\$ 105.840,97
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		\$ 22.000,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		\$ 10.000,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		\$ -
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	SESENTA Y PIQUITO		\$ 92.221,76
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	ESPACIOS SALUDABLES		\$ -
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		\$ -
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		\$ -
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO		\$ 526,06
	SALUD AL PASO (SAP)		\$ -
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA		\$ 5.500,00
GESTIÓN DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS		\$ -
	REDUCCIÓN DE RIESGOS		\$ 7.200,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 6.200,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 37.932,56
	VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"		\$ 104.582,81
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		\$ 4.992.801,16
	CASAS SOMOS		\$ 247.005,92
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 502.825,38	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 6.157.636,62</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	\$ 1.241.731,44
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 2.856.866,98
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 4.098.598,42</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 10.256.235,04</b>

RED VERDE URBANO RURAL	CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA	\$ 70.898,01
------------------------	-----------------------------------	--------------

*h*



PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019	
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	\$ -	
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		\$ 52.716,66	
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		\$ 21.247,36	
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		\$ 10.700,00	
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		\$ -	
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	SESENTA Y PIQUITO		\$ 43.968,32	
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		\$ 14.061,73	
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		\$ -	
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO		\$ -	
	SALUD AL PASO (SAP)		\$ -	
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA		\$ 5.500,00	
	PREVENCIÓN DE RIESGOS		\$ 13.500,00	
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS		\$ 19.500,00	
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 3.000,00	
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 31.872,82	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"		\$ 149.932,84	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		\$ 4.424.757,26	
	CASAS SOMOS		\$ 163.310,72	
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		\$ 411.824,36	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 5.436.790,08</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	\$ 888.275,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL			\$ 1.632.170,89
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 2.520.445,89</b>	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 7.957.235,97</b>	

RED VERDE URBANO RURAL	CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	\$ 71.377,00
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		\$ -
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		\$ 120.590,97
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		\$ 19.000,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		\$ 10.500,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		\$ -
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	SESENTA Y PIQUITO		\$ 43.968,32
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	ESPACIOS SALUDABLES		\$ 4.900,00
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		\$ 10.966,34
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		\$ -
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO		\$ 1.900,00
	SALUD AL PASO (SAP)		\$ 6.000,00
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA		\$ 5.500,00
	PREVENCIÓN DE RIESGOS		\$ 16.700,00
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS		\$ 24.000,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 11.000,00
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 49.900,35
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"		\$ 59.062,98
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		\$ 4.100.551,31
	CASAS SOMOS		\$ 314.445,88
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		\$ 1.778.566,32

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 6.648.929,47</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY	\$ 759.449,52
	REMUNERACIÓN PERSONAL	ALFARO (SUR)	\$ 1.991.003,56
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 2.750.453,08</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 9.399.382,55</b>

RED VERDE URBANO RURAL	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS		\$ -
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		\$ -
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		\$ 245.840,97
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		\$ 21.710,41
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		\$ 10.000,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		\$ -
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	SESENTA Y PIQUITO		\$ 43.968,32
PROMOCIÓN Y PROTECCION DE LA SALUD	ESPACIOS SALUDABLES		\$ 16.391,20
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		\$ 21.210,00
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		\$ -
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO	ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	\$ 28.148,09
	SALUD AL PASO (SAP)		\$ 9.000,00
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA		\$ 5.500,00
GESTIÓN DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS		\$ -
	REDUCCIÓN DE RIESGOS		\$ 31.110,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 3.770,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 51.880,20
	VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"		\$ 91.279,27
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		\$ 2.977.752,50
	CASAS SOMOS		\$ 252.505,52
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		\$ 1.069.932,04
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 4.879.998,52</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	\$ 859.883,77
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 2.149.062,32
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 3.008.946,09</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 7.888.944,61</b>

CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		\$ -
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		\$ 77.090,97
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		\$ 30.200,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		\$ 6.800,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		\$ -
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	SESENTA Y PIQUITO		\$ 30.576,66
PROMOCIÓN Y PROTECCION DE LA SALUD	ESPACIOS SALUDABLES		\$ 12.772,80
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		\$ -
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		\$ -
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO	ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA	\$ 32.832,00
	SALUD AL PASO (SAP)		\$ -
	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	SÁENZ (CENTRO)	\$ 5.500,00



PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL		\$ 28.190,40
GESTIÓN DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS		\$ -
	REDUCCIÓN DE RIESGOS		\$ 45.039,60
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 10.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 76.491,57
	VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"		\$ 99.331,05
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		\$ 2.414.811,93
	CASAS SOMOS		\$ 242.734,24
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		\$ 79.828,88
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 3.192.200,10</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA	\$ 1.046.400,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL	SÁENZ (CENTRO)	\$ 2.211.506,69
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 3.257.906,69</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 6.450.106,79</b>

CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		\$ -
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		\$ 96.091,01
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		\$ 45.450,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	UNIDAD ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	\$ 3.000,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		\$ 18.000,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		\$ -
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		\$ -
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO		\$ 26.112,00
	SALUD AL PASO (SAP)		\$ -
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA		\$ 1.000,00
GESTIÓN DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS		\$ -
	REDUCCIÓN DE RIESGOS		\$ -
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 4.600,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 1.748,47
	VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"		\$ 5.000,00
	CASAS SOMOS	\$ 45.639,20	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 246.640,68</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	\$ 209.091,22
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 693.313,60
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 902.404,82</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 1.149.045,50</b>

<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>68.447.174,35</b>
---------------------	--	--	----------------------

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación MI Ciudad - SIPARI



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ANTEPROYECTO POA 2019**

**SECTOR: MOVILIDAD**

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
METRO DE QUITO	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	EPM METRO DE QUITO	\$ 6.000.000,00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 6.000.000,00</b>
MOVILIDAD SEGURA	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DEL TRÁNSITO	AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	\$ 3.132.997,13
	SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL		\$ 880.679,96
MOVILIDAD NO MOTORIZADA	PROMOCIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO, A PIE Y BICICLETA		\$ -
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 4.013.677,09</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	\$ 5.287.434,91
	GESTIÓN Y OPERACIÓN		\$ 30.007.046,98
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 37.848.623,06
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 73.143.104,95</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 77.156.782,04</b>
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	EPM MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	\$ 72.200.262,16
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	ESPACIOS VERDES		
	IMAGEN URBANA		
RED VIAL, CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN		
	INFRAESTRUCTURA VIAL		
GESTIÓN DEL TRÁFICO	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 72.200.262,16</b>
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	EPM DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 44.000.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 44.000.000,00</b>
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	\$ 1.476.259,33
GESTIÓN DEL TRÁFICO	MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ		\$ 581.840,00
MOVILIDAD NO MOTORIZADA	PROMOCIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO, A PIE Y BICICLETA		\$ 250.000,00
MÉTRO DE QUITO	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO		\$ 574.162.442,09
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 576.470.541,42</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	\$ 30.000,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 2.161.513,44
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>\$ 2.191.513,44</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 578.662.054,86</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>\$ 778.019.099,06</b>

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación MI Ciudad - SIPARI

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ANTEPROYECTO POA 2019

### SECTOR: SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	\$ 867.800,00
	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL		\$ 334.536,15
	SISTEMA DE LA GOBERNABILIDAD		\$ -
GESTIÓN DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS		\$ 157.660,00
	REDUCCIÓN DE RIESGOS		\$ 900.000,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ -
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 2.259.996,15</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	\$ 21.000,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 4.934.968,05
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 4.955.968,05</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 7.215.964,20</b>
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL	\$ 620.930,76
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 620.930,76</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL	\$ 575.237,15
	GESTIÓN Y OPERACIÓN		\$ 2.311.580,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 21.209.495,54
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 24.096.312,69</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 24.717.243,45</b>
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	EPM DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD	
	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL		
	APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD		
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS		
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>			
GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	CUERPO DE BOMBEROS	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>\$ 31.933.207,65</b>

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación MI Ciudad - SIPARI





**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ANTEPROYECTO POA 2019**

**SECTOR: TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
GESTIÓN Y USO DEL SUELO	REGULACIÓN Y USO DEL SUELO	SECRETARÍA DE TERRITORIO	\$ 196.113,60
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 196.113,60</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA DE TERRITORIO	\$ 18.699,54
	GESTIÓN Y OPERACIÓN		\$ 159.000,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.720.530,88
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 1.898.230,42</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 2.094.344,02</b>
PROTEGER EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL DMQ	SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	\$ 169.205,63
	APROPIACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ		\$ 801.770,04
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DMQ		\$ 11.946.107,98
	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ		\$ 738.167,86
	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL DMQ		\$ 1.058.924,71
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 14.714.176,22</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	\$ 1.101.600,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 2.847.863,01
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 3.949.463,01</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 18.663.639,23</b>
PLAN DE VIVIENDA	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (CIUDAD BICENTENARIO)	EPM DE HÁBITAT Y VIVIENDA	\$ 3.500.000,00
	VIVIENDA DE RELOCALIZACIÓN		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 3.500.000,00</b>
AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE AGUA POTABLE	EPM DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$ 13.000.000,00
	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE		
SANEAMIENTO	DESCONTAMINACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS DEL DMQ		
	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE SANEAMIENTO		
	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS Y GESTIÓN EMPRESARIAL		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 13.000.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>\$ 37.257.983,25</b>

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación MI Ciudad - SIPARI



# SERVICIOS ECONÓMICOS

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### ANTEPROYECTO POA 2019

#### SECTOR: AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
QUITO PRODUCE	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	\$ 1.242.405,75
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN		\$ 843.563,92
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 2.085.969,67</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	\$ 202.400,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 2.365.554,78
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 2.567.954,78</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 4.653.924,45</b>
QUITO PRODUCE	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	EPM MERCADO MAYORISTA	\$ 430.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 430.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>\$ 5.083.924,45</b>

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación Mi Ciudad - SIPARI

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ANTEPROYECTO POA 2019**

**SECTOR: DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD**

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
QUITO COMPETITIVO	CLÚSTER DE CONOCIMIENTO EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	\$ 24.000,00
	CLÚSTER AGROALIMENTARIO		\$ 37.550,00
PROMOCIÓN ECONÓMICA	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN		\$ 8.000,00
QUITO PRODUCE	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL		\$ 65.000,00
QUITO INVIERTE	GESTIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES		\$ 113.574,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 248.124,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	\$ -
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 712.120,84
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 712.120,84</b>	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 960.244,84</b>	
PROMOCIÓN ECONÓMICA	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN FOMENTO AGROPRODUCTIVO	CONQUITO	\$ 1.622.600,00
QUITO PRODUCE	ACCESO AL EMPLEO Y CAPACITACIÓN ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y VALOR COMPARTIDO		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 1.622.600,00</b>	
PROMOCIÓN ECONÓMICA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	EPM DE RASTRO QUITO	\$ -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ -</b>	
QUITO INVIERTE	DESARROLLO DE LA ZEDE DEL AEROPUERTO	EPM DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES	\$ -
OPERACIÓN AEROPORTUARIA	CONTROL DE LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO		
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
<b>SUBTOTAL</b>			
QUITO COMPETITIVO	CLUSTER TURISTICO	EPM DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	\$ 1.333.500,00
PROMOCION ECONOMICA	PROMOCION Y GESTION TURISTICA		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
	<b>SUBTOTAL</b>		
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 3.916.344,84</b>	

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación MI Ciudad - SIPARI



# SERVICIOS GENERALES

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ANTEPROYECTO POA 2019**

**SECTOR: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019	
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ -	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		\$ -	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ 531.208,24	
	GESTIÓN Y OPERACIÓN		\$ 25.109.039,77	
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 14.110.564,93	
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			\$ 39.750.812,94	
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 39.750.812,94	
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	\$ -	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		\$ -	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	\$ 13.068.650,04	
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		\$ 13.068.650,04	
	<b>SUBTOTAL</b>		\$ 13.068.650,04	
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN CATASTRAL	DIRECCIÓN DE CATASTRO	\$ -	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		\$ -	
<b>SUBTOTAL</b>			\$ -	
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ -	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		\$ -	
<b>SUBTOTAL</b>			\$ -	
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN TÉCNICA DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$ -	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		\$ -	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$ 111.800,00	
	GESTIÓN Y OPERACIÓN		\$ 12.227.000,00	
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		\$ 12.338.800,00	
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 12.338.800,00	
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS	\$ -	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		\$ -	
<b>SUBTOTAL</b>			\$ -	
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ -	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		\$ -	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 15.380.869,75	
	GESTIÓN Y OPERACIÓN		\$ 97.825.370,47	
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		\$ 113.206.240,22	
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 113.206.240,22	
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA	DIRECCIÓN TRIBUTARIA	\$ -	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		\$ -	
<b>SUBTOTAL</b>			\$ -	
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	\$ -	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		\$ -	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	\$ 6.000,00	
	GESTIÓN Y OPERACIÓN		\$ 5.558.000,00	
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		\$ 5.564.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 5.564.000,00	
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICO	DIRECCIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	\$ -	
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		\$ -	
<b>SUBTOTAL</b>			\$ -	
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	\$ -	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		\$ -	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	\$ 1.238.812,65	
	GESTIÓN Y OPERACIÓN		\$ 522.793,13	
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 4.682.394,96	
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			\$ 6.444.000,74	
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 6.444.000,74	
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>\$ 190.367.503,94</b>	

*ln*

9

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ANTEPROYECTO POA 2019

### SECTOR: AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	\$ -
			\$ -
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			\$ -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	\$ 1.356.800,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 5.694.874,69
	GESTIÓN Y OPERACIÓN		\$ 68.500,00
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			\$ 7.120.174,69
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 7.120.174,69
<b>TOTAL SECTOR</b>			\$ 7.120.174,69

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación Mi Ciudad - SIPARI

h



00

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ANTEPROYECTO POA 2019

### SECTOR: COMUNICACIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	\$ -
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ -</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	\$ 1.800,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.972.530,90
	GESTIÓN Y OPERACIÓN		\$ 3.953.384,83
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 5.927.715,73</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 5.927.715,73</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>\$ 5.927.715,73</b>

**Elaborado por:** Secretaría General de Planificación

**Fuente:** Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación Mi Ciudad - SIPARI

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ANTEPROYECTO POA 2019**

**SECTOR: COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO**

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN Y GOBERNANZA	ALCALDÍA METROPOLITANA	\$ -
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			\$ -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ALCALDÍA METROPOLITANA	\$ 95.000,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 4.153.730,58
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			\$ 4.248.730,58
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 4.248.730,58
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO	CONCEJO METROPOLITANO	\$ -
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			\$ -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	CONCEJO METROPOLITANO	\$ 98.505,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 5.603.481,00
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTE</b>			\$ 5.701.986,00
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 5.701.986,00
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	RELACIONES INTERNACIONALES	\$ -
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			\$ -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 105.300,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 206.919,03
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTE</b>			\$ 312.219,03
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 312.219,03
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	GESTIÓN DE LOS CENTROS DE MEDIACION	PROCURADURÍA METROPOLITANA	\$ -
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			\$ -
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	CONTROL INTERNO	AUDITORÍA METROPOLITANA	\$ -
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			\$ -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUDITORÍA METROPOLITANA	\$ -
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ -
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			\$ -
<b>SUBTOTAL</b>			\$ -
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	PLANEACIÓN URBANA	IMPU	\$ -
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			\$ -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN Y OPERACIÓN	IMPU	\$ 125.000,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 534.753,04
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			\$ 659.753,04
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 659.753,04
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	QUITO HONESTO	\$ 950.000,00
	ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ		
	MONITOREO Y VIGILANCIA EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ		
	DESARROLLO INSTITUCIONAL		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			\$ 950.000,00
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 950.000,00
<b>TOTAL SECTOR</b>			\$ 11.872.688,65

*ln*

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## ANTEPROYECTO POA 2019

### SECTOR: PLANIFICACIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD	GENERACIÓN DE UNA RED DEL CONOCIMIENTO	CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD	\$ 569.725,00
	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE LA CIUDAD		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 569.725,00</b>
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ -</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ -</b>
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS MUNICIPALES PRIORIZADOS	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	
	PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL		
	GOBIERNO ABIERTO		
	ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DE QUITO		
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ -</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	\$ 6.216,00
	GESTIÓN Y OPERACIÓN		\$ 152.619,60
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.133.895,23
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>\$ 1.292.730,83</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 1.292.730,83</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>\$ 1.862.455,83</b>

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación Mi Ciudad - SIPARI



# SERVICIOS SOCIALES

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### ANTEPROYECTO POA 2019

#### SECTOR: CULTURA

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	SECRETARÍA DE CULTURA	\$ 3.599.311,73
	PROMOCIÓN DE DERECHOS CULTURALES		\$ 615.000,00
	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL PARQUE URBANO CUMANDÁ		\$ 1.157.635,16
	SISTEMA DE CENTROS CULTURALES	CENTRO CULTURAL METROPOLITANO	\$ 450.000,00
		CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN	\$ 110.000,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 5.931.946,89</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA DE CULTURA	\$ 55.850,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 3.886.431,29
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 3.942.281,29</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 9.874.228,18</b>
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE MUSEOS	FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	\$ 3.900.000,00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 3.900.000,00</b>
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	\$ 3.500.000,00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 3.500.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>\$ 17.274.228,18</b>

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación MI Ciudad - SIPARI

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ANTEPROYECTO POA 2019**

**SECTOR: EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 684.150,00
	MODALIDADES DE INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN		\$ 1.532.513,76
	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		\$ 10.000,00
	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		\$ 239.393,60
	PRÁCTICAS SALUDABLES		\$ 723.213,28
	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA		\$ 170.000,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 3.353.210,64</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 340.598,42
	REMUNERACIÓN PERSONAL	RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 6.173.066,78
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 6.513.665,20</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 9.866.875,84</b>
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	\$ 210.000,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 210.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	\$ 340.051,62
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.645.138,67
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 1.985.190,29</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 2.195.190,29</b>
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	\$ 668.240,09
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 668.240,09</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	\$ 219.221,51
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.224.650,14
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 1.443.871,65</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 2.112.111,74</b>
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	UNIDAD EDUCATIVA JULIO E. MORENO	\$ 150.000,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 150.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD EDUCATIVA JULIO E. MORENO	\$ 315.386,58
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.119.936,37
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 1.435.272,95</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 1.585.272,95</b>
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBAYDA	\$ 113.000,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 113.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBAYDA	\$ 268.302,34
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.059.033,40
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 1.327.335,74</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 1.440.335,74</b>
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	\$ 230.891,10
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 230.891,10</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	\$ 638.157,06
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.775.707,52
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 2.413.864,58</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 2.644.755,68</b>
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	COLEGIO BENALCÁZAR	\$ 1.261.080,07
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 1.261.080,07</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	COLEGIO BENALCÁZAR	\$ 555.549,03
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.568.794,48
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 2.124.343,51</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 3.385.423,58</b>
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	UNIDAD EDUCATIVA SUCRE	\$ 278.470,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 278.470,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD EDUCATIVA SUCRE	\$ 1.032.519,86
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 2.863.510,66
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 3.896.030,52</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 4.174.500,52</b>
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO	\$ 255.836,51
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 255.836,51</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO	\$ 580.655,49
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 2.500.524,45
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 3.081.179,94</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 3.337.016,45</b>
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO	\$ 180.000,00
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 180.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO	\$ 420.315,28
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.531.790,55
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 1.952.105,83</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 2.132.105,83</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>\$ 32.873.588,62</b>

Elaborado por: Secretaría General de Planificación  
Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación MI Ciudad - SPAN



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ANTEPROYECTO POA 2019

### SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

PROYECTO		DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 233.699,12
	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		\$ 169.097,56
POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL	TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES Y GARANTÍA DE POLÍTICAS SOCIALES		\$ -
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	INCLUSIÓN EDUCATIVA		\$ 150.540,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 553.336,68</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 4.900,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.026.919,57
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 1.031.819,57</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 1.585.156,25</b>
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	\$ 750.000,00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 750.000,00</b>
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	60 Y PIQUITO	UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	\$ 30.668.715,70
	CASA DE LA MUJER		
	CASA DE LA NIÑEZ 1		
	CASA DE LA NIÑEZ 2		
	CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACIDADES		
	CENTRO DE REFERENCIA GUAGUA QUINDE		
	CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INICIAL		
	HABITANTES DE CALLE		
	HOGAR DE PAZ		
	HOGAR DE VIDA 2		
	JÓVENES QUITO		
	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO		
	QUITO CIUDADES SEGURAS		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 30.668.715,70</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>\$ 33.003.871,95</b>

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación Mi Ciudad - SIPARI

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ANTEPROYECTO POA 2019**

**SECTOR: SALUD**

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2019
POLITICA SOCIAL INTEGRAL	POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ		
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	ESPACIOS SALUDABLES	SECRETARÍA DE SALUD	\$ 87.360,00
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		\$ 193.582,11
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		\$ 613.620,12
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO		\$ 110.067,24
	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD		
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 1.004.629,47</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA DE SALUD	\$ 17.500,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL		\$ 1.482.567,08
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 1.500.067,08</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 2.504.696,55</b>
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	UNIDAD METROPOLITANA DE	\$ 700.000,00
	QUITO SONRÍE	SALUD NORTE	\$ 150.000,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 850.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD METROPOLITANA DE	\$ 381.665,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL	SALUD NORTE	\$ 3.339.353,26
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 3.721.018,26</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 4.571.018,26</b>
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO	\$ 440.427,81
	SALUD AL PASO		\$ 2.269.251,97
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL (CASA SABER PEGA FULL)		\$ 80.000,00
	PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES		\$ 506.117,47
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 3.295.797,25</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD METROPOLITANA DE	\$ 214.150,00
	REMUNERACIÓN PERSONAL	SALUD CENTRO	\$ 2.359.678,48
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 2.573.828,48</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 5.869.625,73</b>
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	\$ 285.388,24
	ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL		\$ 851.314,71
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD		\$ 31.779,02
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 1.168.481,97</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD METROPOLITANA DE	\$ 1.282.261,25
	REMUNERACIÓN PERSONAL	SALUD SUR	\$ 4.934.958,46
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 6.217.219,71</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 7.385.701,68</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>\$ 20.331.042,22</b>

Elaborado por: Secretaría General de Planificación

Fuente: Sistema de Planificación, Programación, Seguimiento y Evaluación MI Ciudad - SIPARI